



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**TEMA:**

**Percepciones sobre la calidad de vida de adultos mayores en el Centro de  
Rehabilitación Social Manabí No. 4.**

**AUTORES:**

**Murillo Vargas, Verónica Rocío**  
**Preciado Sánchez, Rocío Katherine**

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**TUTOR**

**Psi. Franco Palacios, Jaime Fernando, Mgs.**

**Guayaquil, Ecuador**

**1 de febrero del 2023**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

## CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, **Percepciones Sobre la Calidad de Vida de Adultos Mayores en el Centro de Rehabilitación Social Manabí No. 4**, fue realizado en su totalidad por **Murillo Vargas, Verónica Rocío** y **Preciado Sánchez, Rocío Katherine** como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

### TUTOR

f. 

**Psi. Franco Palacios, Jaime Fernando, Mgs.**

### DIRECTORA DE LA CARRERA

f. 

**Quevedo Terán, Ana Maritza**

**Guayaquil, al primer día del mes de febrero del año 2023**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, **Murillo Vargas, Verónica Rocío**  
**Preciado Sánchez, Rocío Katherine,**

### DECLARAMOS QUE:

El trabajo de titulación, “**Percepciones Sobre la Calidad de Vida de Adultos Mayores en el Centro de Rehabilitación Social Manabí No. 4**”, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, al 01 del mes de febrero del año 2023**

### LAS AUTORAS

f.

  
\_\_\_\_\_  
**Murillo Vargas, Verónica Rocío**

f.

  
\_\_\_\_\_  
**Preciado Sánchez, Rocío Katherine**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

## AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Murillo Vargas, Verónica Rocío**  
**Preciado Sánchez, Rocío Katherine,**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución el trabajo de titulación, “**Percepciones Sobre la Calidad de Vida de Adultos Mayores en el Centro de Rehabilitación Social Manabí No. 4**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, al 01 del mes de febrero del año 2023**

### LAS AUTORAS

f.

**Murillo Vargas, Verónica Rocío**

f.

**Preciado Sánchez, Rocío Katherine**

# REPORTE URKUND

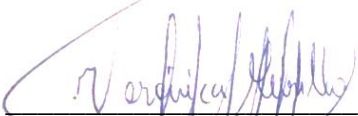


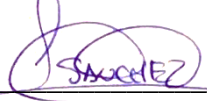
## Document Information

---


Analyzed document	UTE SED B2022 VERÓNICA ROCÍO MURILLO VARGAS & ROCÍO KATHERINE PRECIADO SÁNCHEZ.docx (D165547154)
Submitted	5/1/2023 4:28:00 AM
Submitted by	Jaime
Submitter email	jaime.franco01@cu.ucsg.edu.ec
Similarity	1%
Analysis address	jaime.franco01.ucsg@analysis.urkund.com

## LAS AUTORAS

f.   
Murillo Vargas, Verónica Rocío

f.   
Preciado Sánchez, Rocío Katherine

## FIRMA DE DOCENTES

  
Psic. Jaime Fernando Franco Palacios, Mgs.  
Docente Tutor UTE SED B-2022

  
Lic. Christopher Fernando Muñoz Sánchez, Mgs.  
Coordinador UTE B-2022

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, porque sin Él nada de esto hubiese sido posible. Gracias, padre celestial, por tu infinita bondad, y por darme sabiduría, inteligencia y perseverancia para llegar hasta etapa de mi vida, con la convicción que elegí la carrera correcta y que voy a dedicar el resto de mi vida al servicio y defensa de los derechos de las personas.

A mis padres, que fueron mi motivación en momentos difíciles.

A mis hijos, que me inspiraban y a quienes, con mi ejemplo, deseo decirles que los sueños sí se cumplen; que no importa si unos llegan primero y otros después; que lo importante es intentarlos y persistir hasta lograr lo que uno se propone.

A mi novio, quien me acompaña desde el día en que fui a matricularme, y estuvo allí siempre, diciéndome “vamos, tú puedes, ya falta poco”.

A nuestro tutor de tesis, por su comprensión en las diferentes situaciones de nuestra vida cotidiana y poder darnos ese espacio para ser escuchadas y retroalimentar nuestro trabajo.

**Verónica Murillo**

## **AGRADECIMIENTO**

Al culminar el presente trabajo de titulación, agradezco inmensamente a Dios, por darme sabiduría y por guiarme, y así permitirme llegar a este momento tan importante en mi vida.

A mi querido y amado compañero de vida, Luis Macías Loor, quien ha sido mi apoyo incondicional.

A mis adorados hijos, Jasline Neimy Caicedo Preciado y Santiago Rafael Macías Preciado, quienes me han inspirado día a día para continuar en este camino.

A mi madre, sin duda alguna, ese pilar fundamental en mi formación moral y ética.

A la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, entidad con calidad educativa, con definidos principios y valores humanistas y cristianos, de solidaridad, justicia y progreso, donde he podido formarme.

A los funcionarios de la Institución Penitenciaria “El Rodeo”, donde laboro, por la oportunidad, confianza y apoyo brindado para realizar esta investigación.

**Rocío Preciado**

## **DEDICATORIA**

Considero que todo honor y logro se lo debo dedicar a Dios, porque Él me ha dado vida y salud, y por haberme puesto las personas correctas en mi vida: mis padres y mis hijos, quienes han sido una fuente de motivación, al imaginarme lo orgullosos que se sentirían de mí, sabiendo que su madre no se limitó a ver pasar la vida, sino que tomó las riendas y empezó a estudiar esta maravillosa carrera que me ha enseñado tanto.

A mis padres, Fausto y Nelly, por estar allí, apoyándome en todo momento, demostrándome que no importa cuántos años tenga un hijo, que el amor de padres es incondicional, y que la familia es lo mejor que uno puede tener en la vida.

A mi novio, nuevamente, por ser parte de todo este proceso.

A mis amigos de vida, compañeros con los que pude intercambiar conocimientos.

A todas aquellas personas que supieron darme su apoyo para llegar hasta aquí.

**Verónica Murillo**



## **DEDICATORIA**

A Dios, por darme su iluminación, fortaleza y por ser el guía de mi caminar diario.

A mi amado esposo, compañero de vida, Luis Alfonso Macías Loor.

A mi madre, Mercedes Preciado Sánchez.

A mis hijos: Jasline Neimy Caicedo Preciado y Santiago Rafael Macías Preciado.

A mis hermanos: Lilian Mancilla, Jessica Preciado, Junior Quiñonez y Xavier Mancilla.

A mi querida amiga Verónica Murillo, compañera de esta batalla que iniciamos juntas y asimismo culminamos.

A todos mis seres queridos, por el amor, la paciencia y el apoyo incondicional que me han brindado día a día en este proyecto de estudio.

**Rocío Preciado**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. 

**FRANCO PALACIOS, JAIME FERNANDO**  
TUTOR

f. 

**QUEVEDO TERÁN, ANA MARITZA**  
DIRECTORA DE CARRERA



Firmado electrónicamente por:

**CECILIA  
CONDO**

f. \_\_\_\_\_

**CONDO TAMAYO, CECILIA**  
DOCENTE DE LA CARRERA

f. 

**BÉCCAR VARELA, JULIO MARÍA**  
DOCENTE DE LA CARRERA

# ACTA DEL TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.  
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R).  
PERIODO B-2022

## ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "PERCEPCIONES SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL MANABÍ 4", elaborado por el/la estudiante VERONICA ROCIO MURILLO VARGAS, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	CECILIA CONDO TAMAYO	JULIO MARIA BECCAR VARELA
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
7 / 10	7.00 / 10	7.00 / 10	7.00 / 10
	Total: 30 %	Total: 30 %	Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	7.00 / 10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

# ACTA DEL TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.  
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R).  
PERIODO B-2022

## ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "PERCEPCIONES SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL MANABÍ 4", elaborado por el/la estudiante ROCIO KATHERINE PRECIADO SANCHEZ, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	CECILIA CONDO TAMAYO	JULIO MARIA BECCAR VARELA
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
7 / 10	7.00 / 10	7.00 / 10	7.00 / 10
	Total: 30 %	Total: 30 %	Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	7.00 / 10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

# ÍNDICE

1.1	ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	4
1.2	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	9
1.3	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	11
1.3.1	Pregunta General.....	11
1.3.2	Sub-Preguntas.....	11
1.4	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN .....	11
1.4.1	Objetivo General.....	12
1.4.2	Objetivos Específicos.....	12
1.5	JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
2.1.	REFERENTE TEÓRICO.....	14
2.1.1.	Teoría Ecológica del Desarrollo Humano de Urie Bronfenbrenner .....	14
2.2.	REFERENTE CONCEPTUAL.....	18
2.2.1.	Adulto Mayor.....	18
2.2.2.	Persona Privada de Libertad .....	18
2.2.3.	Calidad de Vida.....	19
2.2.4.	Salud.....	19
2.2.5.	Abandono Social.....	19
2.2.6.	Derechos Humanos .....	19
2.2.7.	Derechos de las Personas Privadas de Libertad .....	20
2.2.8.	Bienestar Social.....	21
2.2.9.	Resiliencia.....	21
2.3.	REFERENTE NORMATIVO.....	22
2.3.1.	Normativas Nacionales.....	22
2.3.2.	Normativas Internacionales .....	24
2.4.	REFERENTE ESTRATÉGICO .....	26

3.1.	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	29
3.2.	TIPO Y NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN .....	29
3.3.	MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN .....	30
3.4.	UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO.....	30
3.5.	FORMAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	31
3.6.	FORMAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	32
4.1.	CARACTERÍSTICA DE LA MUESTRA.....	34
4.1.1.	Perfil de los Adultos Mayores Encuestados (Investigación Cuantitativa).....	34
4.1.2.	4.1.1 Perfil de los Adultos Mayores Entrevistados (Investigación Cualitativa) 36	
4.2.	DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	36
4.2.1.	Percepciones de los Adultos Mayores sobre las Distintas Dimensiones de su Calidad de Vida.....	36
4.2.2.	Percepciones de los Adultos Mayores Privados de Libertad, Acerca de la Contribución de la Familia a su Calidad de Vida.....	50
4.2.3.	Percepciones de los Adultos Mayores Privados de Libertad, Acerca de la Contribución del Estado a su Calidad de Vida .....	52
5.1.	CONCLUSIONES GENERALES.....	55
5.2.	RECOMENDACIONES GENERALES .....	57
	INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN EL DIAGNÓSTICO.....	66
	Encuesta.....	66
	Cuestionario para las Entrevistas .....	71
	ENTREVISTAS.....	72

## RESUMEN

Se realizó una investigación cuyo propósito fue determinar la calidad de vida del adulto mayor privado de libertad del Centro de Privación de Libertad Manabí N.4. Se aplicó un método de campo no experimental, El criterio para la del tamaño muestral se basó en las limitaciones logísticas, ya que se existieron restricciones para el acceso de las investigadoras. El universo comprendió 240 adultos mayores, de los cuales se encuestaron 20. Para el instrumento de la investigación cualitativa se seleccionaron seis adultos mayores, considerados sanos física y cognitivamente. Existió, además, un sesgo, comprendido éste como el mayor riesgo que tiene el investigador y que puede aparecer en cualquier momento del curso de la investigación.

Basado los resultados específicos de la investigación, se concluyó que los adultos mayores tienen una percepción generalmente positiva de su calidad de vida, considerando el contexto de privación de libertad y de sujeción del Estado en la que se encuentran, denotando todo esto que los adultos mayores se encuentran en un estado de adaptación.

El análisis de los resultados se hizo teniendo en cuenta el marco teórico de “La Ecología del Desarrollo Humano” (1987), de Bronfrenbrenner.

***Palabras Claves:*** *Adulto Mayor, Privación de Libertad, Percepción, Calidad de Vida, Trabajo Social, Derechos Humanos, Resiliencia.*

# INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo tiene como principal objetivo conocer los factores que influyen en la calidad de vida de los adultos mayores privados de libertad del centro de privación de libertad Manabí # 4. De la misma manera pretende conocer cómo se presentan las relaciones interpersonales entre los familiares, compañeros y personas involucradas en su proceso, de tal manera poder determinar cuáles son esos factores que influyen de manera directa o indirecta a su calidad de vida.

La motivación para llevar adelante esta investigación surge del hecho de que existen pocas investigaciones realizadas acerca de este grupo, de doble vulneración, lo que sugiere hasta cierto punto un abandono de parte de los diferentes actores involucrados.

Pretendemos socializar esta información para que las autoridades competentes puedan analizarla y tomar medidas, tales como la implementación de programas y políticas públicas que atiendan de forma integral a este grupo de personas privadas de libertad que, posiblemente más que otros, está siendo afectado por la conocida crisis carcelaria de los últimos años.

Por otra parte, se pretende conocer cómo contribuyen la familia y el estado en la calidad de vida de los adultos mayores. Si bien la familia cumple un papel fundamental en el bienestar físico, emocional y psicológico de las personas en general, lo es todavía más en el caso de este grupo de individuos, ya que por su condición de privación de libertad necesitan el apoyo de su familia para poder sobrellevar su situación.

En el Capítulo 1 se abordan teorías que sustentan el planteamiento del problema, donde se puede evidenciar algunos—aunque no muy numerosos—estudios realizados en diferentes países y que dejan entrever que la calidad de vida varía según la percepción de cada individuo.

Como profesionales de trabajo social, nuestro interés se concentró en conocer mejor el contexto de la problemática: cómo se dan las relaciones interpersonales entre los adultos mayores y cuáles son las percepciones ellos tienen sobre su calidad de vida.



Deseábamos conocer la importancia del rol del trabajador social en la rehabilitación, acompañamiento y reinserción a la sociedad de la persona privada de libertad, como sujeto de esa misma sociedad, donde tiene derecho a no ser discriminado, y a recibir la oportunidad de rehacer su vida y tomar decisiones asertivas.

La teoría que utilizamos como base en nuestra investigación es la Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner, donde los diferentes sistemas se relacionan entre sí, influenciándose unos a otros.

Nuestra investigación tuvo un enfoque mixto—algo de cuantitativo (a través del uso de una encuesta) y algo de cualitativo (a través de entrevistas). Los resultados se analizaron utilizando la triangulación; es decir, mirándolos y cotejándolos a la luz de nuestros antecedentes, y de nuestros componentes teóricos y conceptuales.

# **1 Capítulo 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

## **1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Para los antecedentes contextuales se caracterizan las variables “calidad de vida” y “adulto mayor”. Calidad de vida es un concepto complejo conformado por elementos que han evolucionado, cambiado e incluso dejado de lado en el transcurso del tiempo. Bautista-Rodríguez (2017) señala (p. 5) que en las civilizaciones antiguas—egipcia, roma, griega y hebrea—la calidad de vida se refería a la salud, acceso a los alimentos e higiene, aspectos que solo una parte de la población podía acceder. Discoli y San Juan (2021), por otro lado, apuntan (p. 20) que en varios momentos de la historia el avance de la tecnología significaba calidad de vida, pues implicaba menos trabajo, menos peligros, más tiempo para descansar y menos enfermedades.

En los siglos de la Edad Media y Moderna, el concepto de calidad de vida no evolucionó mucho, pero sí fue añadiendo nuevas dimensiones, tales como derechos humanos y laborales. Y ya en el siglo XX la calidad de vida se amplía, incluyendo aspectos como el acceso a bienes materiales (Bautista-Rodríguez, 2017, p. 5). También se añadió el bienestar social como dimensión de importancia. Se llegó a la conclusión de que el crecimiento económico individual no necesariamente comporta calidad de vida, sino que éste es sólo un instrumento para construir la verdadera calidad de vida (Discoli y San Juan, 2021, p. 21). De esta manera la calidad de vida se convirtió en el concepto multidimensional que se conoce hoy en día.

En 1947 la Organización Mundial de la Salud, OMS, definió la calidad de vida como el estado de bienestar completo, que incluye lo físico, mental y social (Cai y otros, 2021, p. 15), lo cual puede hacer el concepto objetivo. En 1995 la misma organización modificó su visión de calidad de vida y la hizo casi totalmente subjetiva, indicando que es la percepción que cada individuo tiene sobre su vida en relación a su cultura, objetivos personales, expectativas y preocupaciones. En este proceso se incluye los aspectos físicos, mentales y sociales (Cai y otros, 2021, p. 15).

La evolución del concepto de adulto mayor también ha sido marcada, y coloreada, por así decirlo por diferentes las percepciones en cada cultura. A pesar de ello, Sánchez y otros (2019) señalan que la construcción histórica y social del adulto mayor ha

apuntado normalmente a la siguiente caracterización: “Tanto en las sociedades tradicionales como en las modernas, los ancianos mantienen cierto estatus cuando las condiciones de vida, son buenas, pero este se degrada en momentos de alta tensión y circunstancias adversas” (p. 712). Es decir, la edad genera cierto estatus en la sociedad, pero también vulnerabilidades. Una de las dimensiones del adulto mayor que es natural, y por lo tanto histórica, es que la vejez se asocia con el deterioro y la eventual muerte de la persona, por lo que la edad confiere un estatus de cercanía a la extinción.

Actualmente la vejez o el adulto mayor es un concepto amplio y dinámico, que varía mucho de región en región, pues incluso la edad en la que se es adulto mayor es discutida. Lo que sí es patente es que en el mundo existe una tendencia de envejecimiento poblacional, es decir, “en 1950 había alrededor de 200 millones de personas de 60 o más años de edad en todo el mundo. Ya en 1975, su número había aumentado a 350 Millones [en 2006] el número de ancianos se estimó en 688 millones” (Villafuerte y otros, 2017, p. 86). Esto es debido al aumento de la calidad de vida en general.

En Ecuador la situación del adulto mayor va de la mano con la tendencia mundial. “La población ecuatoriana está envejeciendo a un ritmo acelerado, al punto de que se prevé que en 2065 las personas que tienen más de 60 años constituirán el grupo mayoritario del país” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2020, p. 7). Esto conlleva a plantear que buena parte de la población actual y futura tiene necesidades especiales de salud, accesibilidad, atención, pobreza y de inserción en la sociedad.

Por los antecedentes investigativos, se ubicaron estudios similares al tema de investigación, tanto en inglés como en español, pero se pudo observar que el interés por ancianos encarcelados y su calidad de vida es bajo. A nivel internacional se encontró un estudio centrado en la intervención y no sólo la caracterización de la calidad de vida desde el punto de vista del bienestar social: Castro y otros (2021) generaron la “Propuesta de intervención psicosocial para fortalecer la sana convivencia entre los adultos mayores del patio 2 del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad La Ceja-Antioquia”, en Colombia. La propuesta busca generar un aporte en la calidad de los adultos mayores privados de la libertad, centrándose en el componente social y relacional de estos con sus compañeros.

La metodología de la propuesta se basó en Freire, específicamente en la cultura y pedagogía popular, con lo que se pretendía fortalecer la libertad de la mente en contraposición del encierro físico. La propuesta no fue aplicada, pero, de todas maneras, los autores confiaron en que los resultados de la investigación contribuirían a incentivar la “función social de resocialización, y propicien el cambio real de los adultos en el país para construir una mejor sociedad y reducir los índices de reincidencia en Colombia” (Castro y otros, 2021, p. 40).

Otro estudio internacional que caracteriza la calidad de vida desde el punto de vista social y de salud, es el realizado por Galvis-Velandia y otros (2021), titulado “Dinámica de vida del Adulto Mayor privado de la libertad en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de San José de Cúcuta”. En esta investigación se analizó la dinámica de vida y cotidianidad de 450 adultos mayores en el penal. Los autores encontraron que el penal cuenta con actividades sociales y cognitivas que ayudan a mantener un cierto nivel de calidad de vida, que incluye caminatas, lectura, talleres de artesanías y asistencia a la misa o culta de la religión que profesan. Así mismo, el penal tiene una filosofía de no tratar a los reclusos como criminales, sino incentivar la resocialización.

A nivel local se tiene la investigación de Sivinta (2020), que lleva por título “Calidad de vida y rehabilitación social del adulto mayor hombre privado de libertad de la etapa de mínima seguridad del centro de rehabilitación social regional sierra centro norte Cotopaxi”, la cual evaluó, con la ayuda de muestra de 55 adultos mayores, la calidad de vida de los adultos mayores privados de la libertad bajo en enfoque mixto.

La autora concluyó que la calidad de vida que aporta el programa de rehabilitación social no es adecuada, pues no hay suficiente acceso a programas de salud ni tampoco genera la vinculación necesaria con la familia y la sociedad, una dimensión muy importante para la calidad de vida del adulto mayor.

Otro estudio realizado en el país es el de Naranjo y otros (2022), titulado “El deterioro físico y emocional de adultos mayores privados de libertad”, el cual analiza la calidad de vida de los adultos mayores desde la perspectiva física y emocional-social, considerando que estos aspectos son abordados por los programas de rehabilitación

social penitenciarios. La población de estudio fue de 55 personas, analizadas bajo el enfoque cualitativo, y el sitio de estudio fue el Centro de Rehabilitación de Cotopaxi Sierra Centro. Los hallazgos indicaron que la calidad de vida es muy baja, ya que no tienen instalaciones adecuadas para realizar actividades físicas, no realizan actividades comunitarias, el estado emocional de los reclusos es poco aceptable, pues lidera la tristeza, la autoestima baja y las relaciones interpersonales son conflictivas. Los adultos mayores tampoco cuentan con los recursos físicos para estar cómodos y se encuentran en alta vulnerabilidad.

Debido a que los estudios de calidad de vida de adultos mayores privados de libertad son escasos, se recurrió a antecedentes investigativos que estudian la calidad de vida de adultos mayores en diversas condiciones. Se cercó la búsqueda a adultos mayores institucionalizados y en condiciones de aislamiento. Por el ámbito internacional se seleccionó el estudio de Vasallo (2019) “Calidad de vida en adultos mayores institucionalizados de dos Centros de Reposo de Lurigancho-Chosica”, en Perú. La investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo, con el método de fenomenología hermenéutica. La muestra fue de 20 adultos mayores y se usó una entrevista semiestructurada como instrumento de recolección de información.

La autora encontró que los elementos que moldean la calidad de vida de los adultos mayores de ese centro de cuidados son la salud, la integración social, las habilidades funcionales (autonomía e independencia física y mental), las actividades que realizan en los periodos de ocio, la calidad del ambiente y el trato recibido por el personal de la institución. Se recomienda como de gran importancia que los centros gerontológicos cuenten con aspectos de cuidado que abarquen las necesidades básicas y sociales de los adultos mayores para que estos experimenten una cotidianidad cómoda y saludable.

En el ámbito nacional se tiene el estudio de Brunos (2017) “Calidad de vida de los adultos mayores del Centro Gerontológico Municipal Dr. Arsenio de la Torre Marcillo y sus clubes de adultos mayores”. La investigación se realizó bajo el enfoque mixto, ya que se tomó en consideración la caracterización estadística de los adultos mayores y luego su percepción sobre varias dimensiones de la calidad de vida.

La muestra estuvo conformada por 44 adultos mayores de ambos sexos. Los resultados principales fueron que la calidad de vida es percibida como un resultado de la situación económica. Desde el punto de vista del centro gerontológico, el autor encontró que éste no tiene todas las condiciones necesarias para brindar una calidad de vida elevada, pues no cuenta con un profesional geriatra, ni con un nutricionista. El autor recomienda mejorar estas áreas, así como fomentar el vínculo de la familia y la comunidad con el adulto mayor.

Otro estudio es el de Ferreira y Narváez (2021), titulado “Calidad de vida de los y las adultas mayores que habitan en zonas rurales: Estudio con adultos mayores beneficiarios de un Programa de Gobierno en el Cantón Loreto, Provincia de Orellana”. Este estudio es interesante porque toma en consideración un entorno de relativo aislamiento, como son las zonas rurales alejadas y sin infraestructura de atención del adulto mayor. El enfoque usado por las autoras fue mixto, centrándose en lo descriptivo. La muestra del estudio se conformó de 54 adultos mayores. Contrario a lo que se podía presuponer, los adultos mayores estudiados consideran tener una buena calidad de vida, pues según su perspectiva esta se conforma por elementos como lugar donde vivir, alimentación, acceso a medicinas y propiedad o acceso sobre tierra para cultivar. Además, los adultos mayores tienen acceso al programa de Mis Mejores Años del MIES, lo cual les ayuda a fortalecer su red de apoyo, lo que a su vez les permite alcanzar bienestar social. Esto demuestra que el contexto físico general puede, en algunos casos, no ser un factor determinante para el desarrollo de la calidad de vida, sino el contexto particular de cada adulto mayor y sus expectativas.

Para los antecedentes investigativos también se tuvo en consideración el con texto de pandemia, por lo que se incluyó el estudio de Guaicha y Herrera (2021) titulado “Calidad de vida y Apoyo familiar de los adultos mayores que participan en el proyecto gerontológico Hogar de Sabias Experiencias del cantón Coronel Marcelino Maridueña durante el confinamiento COVID-19”. El enfoque investigativo empleado fue cuantitativo, usándose el método descriptivo y correlacional transversal. La muestra fue de 60 adultos mayores del cantón Marcelino Maridueña.

Los resultados principales discrepan de los de Brunes (2017), pues en este caso se obtuvo que los adultos mayores consideran que su calidad de vida depende del apoyo de los familiares, pues son éstos quienes generan el bienestar físico y emocional que

requieren los adultos mayores. Quedó establecido que aquellos adultos mayores que no cuentan con apoyo bienestar verían muy mermado su bienestar, lo que les impediría afrontar dificultades como la pandemia por COVID-19 o un confinamiento como el carcelario.

## **1.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Según la Organización Mundial de la Salud, las personas de 60 a 74 años son consideradas de edad avanzada; mientras que de 75 a 90 años se denominan viejas o ancianas y las que sobrepasan los 90 son llamadas grandes viejos o grandes longevos, por lo consiguiente a todo individuo mayor de 60 se lo llamará de forma indistinta persona de la tercera edad.

Para Chávez (2004), un adulto mayor sano es aquel que ha logrado llegar a una “vejez exitosa”, pues posee independencia, aun cuando pueda sufrir algún padecimiento crónico-degenerativo, pero que a pesar de ello no representa una limitación para realizar las actividades de la vida cotidiana.

A medida que envejecen, las personas experimentan una variedad de cambios en su salud, mentalidad y sistema inmunológico. Estos efectos se conocen como envejecimiento y provocan alteraciones importantes en las relaciones sociales y en la salud en general.

Este proceso de envejecimiento, al ser parte del ciclo de vida del ser humano, afecta de manera directa al adulto mayor de diferentes maneras. Además, estos cambios se presentan de manera distinta en cada individuo siendo leves o graves en dependencia de la persona y el medio que lo rodea.

El Ecuador se encuentra en una crisis carcelaria debido a acontecimientos de dominio público que se han venido dándose desde el año 2018. Como resultado de esto, se observa hacinamiento dentro de los centros penitenciarios, siendo uno de ellos el centro de rehabilitación social de nuestro estudio, donde se ha evidenciado un deterioro de la calidad de vida del adulto mayor privado de libertad, lo que ha devenido en vulneración de derechos. Asimismo, se constata que los espacios habitacionales no

van de acorde a las necesidades básicas. Por otro lado, la falta de profesionales del área de salud y Trabajo Social dentro limita el acceso a la salud física y socioemocional.

El proceso natural de envejecimiento muchas veces conlleva a la aparición de enfermedades crónicas o degenerativas en esta población vulnerable. Por ende, es necesario brindar un acompañamiento y cuidado adecuado del adulto mayor de parte de sus familiares. No obstante, en muchos casos estas demandas no son otorgadas, lo que puede generar sentimientos de depresión y soledad (Punina, Rosa, Tovar, & Mayra, 2019).

Según los autores Fuentes & Flores (2016), las personas adultas mayores son consideradas el cuarto grupo de población vulnerable frente a la discriminación, entendida como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la edad.

Los adultos mayores están en riesgo y son vulnerables a la discriminación. Esto se debe a que sus cuidadores y familiares pueden cometer actos de discriminación en su contra, incluida la violencia, el abuso y el abandono.

Por otro parte, según la Organización Mundial de la Salud, citada por (Becerril, 2017), entendemos por calidad de vida como las percepciones del individuo sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en que vive, y en relación con sus objetivos, sus percepciones y expectativas que tiene ante la vida.

Al hablar de calidad de vida se habla de un constructor de múltiples dimensiones que abarca tanto factores personales y sociales como objetivos y subjetivos. En cuanto a la situación de privación de libertad de las personas adultas mayores, el estado está en la obligación de preservar su vida y su salud durante el tiempo que requiera estar en prisión. Sin embargo, las medidas y acciones que se realizan para cumplir esta obligación parecen no ser suficientes, puesto que la población adulta mayor en prisión se encuentra en desventaja para desarrollar y mantener una adecuada calidad de vida.

Velarde y Figueroa (2002) definen a la calidad de vida como un estado de bienestar que recibe la influencia de factores tales como: empleo, vivienda, acceso a servicios



públicos, comunicaciones, urbanización, criminalidad, contaminación del medio ambiente y otros que conforman su entorno social y que influyen en su desarrollo.

En relación a la calidad de vida, Aroila (2003) menciona que la mayor parte de las investigaciones y de las aplicaciones se han llevado a cabo en el campo de salud, por una parte, y calidad de vida laboral por otra parte, han separado los aspectos objetivos de la calidad de vida (indicadores sociales) y también de los aspectos subjetivos como: bienestar emocional, riqueza material, salud, trabajo, relaciones familiares y sociales, seguridad, integración con la comunidad.

Según Verdugo (2012), la calidad de vida involucra ocho dimensiones, siendo una de ellas el bienestar emocional, algo de no fácil consecución, a pesar de que el Servicio Nacional de Atención Integral busca promover un envejecimiento positivo, para mantener una vida digna y envejecimiento saludable, a través de sus programas de tratamiento su participación e inclusión junto a la familia, la sociedad y el Estado.

### **1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1 Pregunta General**

¿Cómo es la calidad de vida de los adultos mayores privados de libertad en el Centro de Privación de Libertad de Manabí No 4?

#### **1.3.2 Sub-Preguntas**

- ¿Cuáles son las percepciones de los adultos mayores privados de libertad sobre las distintas dimensiones de su calidad de vida?
- Desde la percepción de los adultos mayores privados de libertad, ¿cómo contribuye la familia a su calidad de vida?
- Desde la percepción de los adultos mayores privados de libertad, ¿cómo contribuye el Estado a su calidad de vida?

### **1.4 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1 Objetivo General**

Comprender cómo es la calidad de vida de los adultos mayores privados de libertad en el Centro de Privación de Libertad de Manabí No. 4, a fin de contribuir en la planificación de estrategias de mejoramiento.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Conocer las percepciones que los adultos mayores privados de libertad tienen sobre las distintas dimensiones de su calidad de vida.
- Identificar, desde el punto de vista de los adultos mayores privados de libertad, cómo la familia contribuye a su calidad de vida.
- Identificar, desde el punto de vista de los adultos mayores privados de libertad, cómo el Estado contribuye a su calidad de vida.

## **1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Constituyente, 2008) establece en su Artículo 36 que todas las personas adultas mayores, al formar parte de un grupo prioritario de atención, tendrán atención prioritaria y especializada en todos los campos, en especial en temas de inclusión social, económica y de protección contra la violencia. Entendiendo como personas adultas mayores aquellas que ya hayan alcanzado los sesenta y cinco años de edad...”.

La presente investigación servirá para conocer mejor la calidad de vida del adulto mayor en un contexto carcelario, lo que aportará al conocimiento de esta particular problemática, la misma que no ha sido suficientemente estudiada o atendida. Y se espera que este conocimiento contribuya al desarrollo de intervenciones profesionales que ayuden a aminorar el problema

Por otra parte, la Constitución de la República del Ecuador nos indica que, al ser el adulto mayor un grupo de atención prioritaria, se le debe dar atención especial haciendo respetar sus derechos, entre ellos la protección, mediante programas y políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de este grupo etario. La presente investigación, al atender a un grupo doblemente vulnerable (por su edad y por

su condición de privación de libertad), se enmarca, además, dentro de los principios éticos de la profesión, la misma que busca luchar por la protección y desarrollo de los derechos de los más vulnerados en una sociedad.

## **2 Capítulo 2: MARCOS REFERENCIALES**

### **2.1. REFERENTE TEÓRICO**

#### **2.1.1. Teoría Ecológica del Desarrollo Humano de Urie Bronfenbrenner**

En las últimas décadas se ha consolidado el interés por comprender cómo se desarrollan los seres humanos, a la vez que se ha establecido que las personas no son individuos aislados y que su comportamiento depende en gran medida del sistema social en el que viven. Cuando se quiere conocer más a fondo cómo es el desarrollo de las personas considerando su contexto, inmediatamente se piensa en la Teoría Ecológica de Desarrollo Humano propuesta por Urie Bronfenbrenner, publicada originalmente en 1979, luego en 1987 en español.

Bronfenbrenner fue un psicólogo de origen ruso, que a corta edad migró con sus padres a Estados Unidos. Vivió personalmente el cambio social y contextual y observó cómo eso afectó su propio desarrollo, pues tenía seis años y ya tenía cierta consciencia sobre la vida, la familia y su entorno, además ya había adquirido una lengua materna. La mudanza a otro país supuso un proceso de adaptación y le enseñó a Bronfenbrenner que existen diferentes niveles en los que todas las personas se desenvuelven.

Por otro lado, su padre laboraba en una institución mental y observó con frustración cómo los pacientes diagnosticados con retraso o trastornos, especialmente los niños, nunca salían del centro, pues no se modificaba el diagnóstico con el tiempo. Su padre, también apasionado de la naturaleza, le enseñó que los organismos se desenvuelven de acuerdo a su entorno, que es el principio de la ecología general (Bravo-Andrade y otros, 2017, p. 92). Estos elementos sentaron bases para el desarrollo de la Teoría Ecológica del Desarrollo Humano.

El modelo de Bronfenbrenner fue publicado en su obra *The Ecology of Human Development*, en 1979. En el libro se explica por qué es ecológica la teoría, por qué importan los elementos del entorno de cada persona, especialmente de los niños, cómo interactúa cada persona con los elementos del entorno, da explicaciones y ejemplos de cómo se observa el sistema complejo y presenta los niveles o componentes del sistema en que se enmarca el desarrollo humano (ver figura 1).

Bronfenbrenner (1987) define su Teoría Ecológica del Desarrollo Humano como “el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo” (p. 40). Es decir, la teoría tiene en consideración que un ser humano forma parte de su contexto, pero no de manera estática, sino que interactúa con el ambiente y los elementos que lo conforman, generando así afectación en las características individuales y sociales que lo conforman.

La teoría rechaza la idea de *tabula rasa*, pizarra el blanco, que manejó en la antigüedad y en el empirismo, que indica que todo niño nace sin cualidades, sin conocimientos, sin aptitudes y sin inteligencia, y que todos los conocimientos, rasgos de la personalidad y capacidades intelectuales se aprenden interactuando. Bronfenbrenner indicó que todas las personas tienen características innatas, pero que no se mantienen estáticas, sino que estas crecen, se adaptan y se reestructuran de acuerdo al entorno (Bronfenbrenner, 1987, p. 41). Ahora bien, se detallará qué entorno es el que hace alusión el autor.

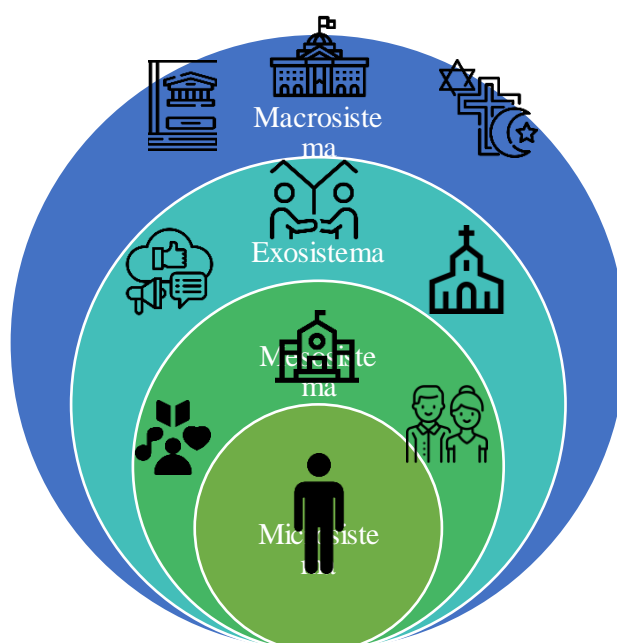


Figura 1. Entornos del sistema en que se desarrollan las personas, según Bronfenbrenner  
Fuente: Elaboración propia

El primer entorno en el que se desenvuelve toda persona es el microsistema. Este es el “patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado, con características físicas y materiales

particulares” (Bronfenbrenner, 1987, p. 41). Es el entorno persona e inmediato a cada persona, que se constituye por sus elementos personales e individuales, así como los entornos más próximos, en los que interactúa directamente. “En el microsistema el individuo en desarrollo juega un rol directo, tiene experiencias e interacciones sociales con otros de manera inmediata” (Bravo-Andrade y otros, 2017, p. 99).

El mesosistema, es el sistema de microsistemas, “comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente” (Bronfenbrenner, 1987, p. 44). Para un adulto estos microsistemas interrelacionados suelen ser el trabajo, la escuela, los grupos de deportes o de cualquier hobby que realice, y por supuesto la familia nuclear. El mesosistema se amplía o reduce constantemente, dependiendo del grado de entornos que una persona agregue a su vida. En el mesosistema la ecología del desarrollo comienza a expandirse, pues se dan las relaciones de interdependencia e influencia recíproca.

El exosistema se conforma de entornos que incluyen a la persona como miembro activo, pero que se desarrollan independientemente de la persona, pero que a la vez generan cambios y afectaciones sobre la persona. Para un adulto el exosistema se compone de los medios de comunicación (hoy especialmente con las redes sociales), la iglesia, los lugares de trabajo de su microsistema, la asociación de vecinos, incluso subculturas donde la persona se sienta acobijado. Se trata más de una conexión psicológica que física. Una persona se siente influenciada, motivada, limitada por los entornos del exosistema.

Finalmente tenemos el macrosistema, que “se refiere a las correspondencias, en forma y contenido, de los sistemas de menor orden (micro, meso y exo) que existen o podrían existir, al nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad, junto con cualquier sistema de creencias o ideología” (Bronfenbrenner, 1987, p. 45). Normalmente corresponde al entorno global en el que todos se desenvuelven, aunque no tengan una incidencia importante en los cambios sobre este, como el gobierno, el sistema de creencias o ideología imperante y la cultura, tanto la relacionada con el arte, historia, idioma, como la relacionada con creencias, como estereotipos.

Una persona transita constantemente entre los microsistemas que conforman su mesosistema, a la vez que el mesosistema se ve modificado por los entornos del exo y macrosistema. Esto es la ecología social que interesa en el estudio de los problemas sociales y en la comprensión de lo que determina el desarrollo de las personas. De la misma manera, se evidencia más fácilmente los vínculos que genera un individuo con otros en sus entornos, los cuales a su vez tienen sus propios entornos (Pérez, 2004, p. 174).

Un aspecto que resalta de la obra de Bronfenbrenner es el señalamiento de que los micro, meso y exo sistemas se parecen mucho entre sí para muchas personas (ejemplo, los ambientes profesionales, las familias, las relaciones de pareja, los ambientes académicos), pero estos entornos difieren mucho entre culturas (Pérez, 2004, p. 167). Así, una persona que creció y se desarrolló en Ecuador no tiene los mismos entornos que una persona que está en Arabia Saudita, aunque tenga una estructura similar (empleo, familia, aficiones, gobierno, religión).

El modelo ecológico de desarrollo humano ha sido fundamental para muchas áreas, pero en ciencias sociales se ha apreciado mucho las implicaciones del modelo porque ayuda a comprender el origen y consecuencias de la interrelación e interdependencia que tienen las personas respecto de los entornos en los que se desenvuelve. Incluso con aquellos en los que no tiene una relación directa o física. El modelo explica que toda persona tiene elementos que influyen en su vida y que van desde lo más cercano a lo más lejano y intangible, como la cultura o las ideologías.

En Trabajo Social el modelo ecológico ayuda a identificar “recursos y potencialidades de los clientes o usuarios en sus distintos niveles para ayudar a potenciar, sustituir o complementar el uso de tales recursos” (Villalba, 2004, p. 288). Pues los problemas y necesidades sociales que aborda el Trabajo Social tienen raíces, motivaciones y relaciones con entornos variados y complejos que muchas veces no están al alcance del individuo.

Con eso comprendido, el profesional de Trabajo Social puede utilizar diferentes tipos de recursos y crear sistemas de apoyo que vayan más allá de los entornos inmediatos del cliente. La premisa que genera el modelo ecológico de desarrollo humano es que

la intervención profesional no debe dejar de lado los aspectos micro, meso, exo y macro para generar respuestas y líneas de asistencia, prevención, intervención y seguimiento, pues todo el sistema incide en el problema y su mejora.

## **2.2. REFERENTE CONCEPTUAL**

### **2.2.1. Adulto Mayor**

En términos físicos, un adulto mayor es una persona que ha llegado a la etapa biológica de la vejez. Normalmente se marca a partir de los 60 o 65 años. en esta etapa se experimentan cambios físicos, como deterioro generalizado, incluido el cognitivo, y desarrollo de enfermedades relacionadas con la edad. Desde el punto social implica que “se les debe dar condiciones y garantías para la efectividad de los derechos económicos y sociales, ya que requieren de cuidados especiales durante el proceso de envejecimiento” (Abaunza y otros, 2014, p. 62).

De manera general se considera que los adultos mayores ya no forman parte activa de la sociedad, pero esto no es totalmente así. “Para los adultos mayores, su vida fue su más importante proyecto y, para conseguir sus metas, no sólo debe acompañarles un cielo despejado, sino su propia fuerza y la mano del Estado para enfrentar los tramos finales de su camino” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2012, p. 7).

### **2.2.2. Persona Privada de Libertad**

Una persona privada de la libertad es aquella que ha perdido o se le ha restringido el derecho de la libertad. En términos generales se puede englobar a todas las personas retenidas contra su voluntad, como puede ser el caso de secuestros, retención forzosa en campos de trabajo y otros entornos. En este caso, se considerará la privación de la libertad como castigo penal dentro del sistema jurídico occidental moderno. El castigo surge “solamente por disposición de la autoridad judicial competente, debe llevarse a cabo en uno de los centros de privación de la libertad dispuestos por la Ley, y sobre todo resguardar el efectivo cumplimiento de las garantías básicas del debido proceso” (Bermúdez, 2021, p. 35). En este contexto, la privación de la libertad deriva exclusivamente de un acto tipificado dentro del sistema legal. Socialmente se asocia con la criminalidad.



### **2.2.3. Calidad de Vida**

Es un concepto complejo, ya que es subjetivo, pero en general se define como “sensación de bienestar que puede ser experimentada por los individuos y representa la suma de sensaciones subjetivas y personales” (Robles-Espinoza y otros, 2016, p. 121). Incluye dimensiones físicas, como la salud, psicológicas, emocionales, nivel funcionamiento, participación en la sociedad y bienestar general.

### **2.2.4. Salud**

Es un concepto que ha evolucionado a lo largo de la historia. Se ha concebido la salud como funcionamiento correcto del cuerpo humano, haciendo énfasis en lo físico, con la capacidad de supervivencia, con la existencia (en épocas pasadas, quien enfermaba moría), también se le ha considerado un derecho y un deber del Estado. Actualmente se entiende como salud al estado general de bienestar físico, mental y social de una persona, comprendiéndose que es un estado que va más allá de la meramente físico (Herrero, 2016). La salud general es un buen indicador de felicidad.

### **2.2.5. Abandono Social**

Abandono es un término que remite a ausencia, por lo que es una palabra que siempre se asocia a un contexto. Deriva de la desprotección de una dimensión, variable, entorno o institución hacia algo. En el ámbito social, el abandono se puede comprender como “el aislamiento impuesto por las formas de vida contemporánea, donde las viejas solidaridades, sobre todo familiares y vecinales, han desaparecido” (Morales, 2015, p. 10). Desde el punto de vista de adultos mayores, el abandono social es una ausencia sistemática de apoyo, protección, integración y atención, que deriva en una forma de violencia. Lo ejercen familiares, la comunidad y el Estado.

### **2.2.6. Derechos Humanos**

Los derechos humanos es un conjunto de premisas o principios de actuación de vida que se establecieron como universales; es decir, que afectan o son para todos por igual. Están relacionados con las dimensiones de la dignidad humana inherentes a lo que significa ser un ser humano, desde una perspectiva que implica reconocer lo que es

bueno para todas las personas. Existen muchas perspectivas para definir derechos humanos. Incluso en el campo jurídico hay varias corrientes filosóficas que lo definen. Desde una perspectiva general, “los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos” (UNICEF, 2015).

Los derechos humanos son la respuesta de la necesidad del reconocimiento formal de la igualdad de los seres humanos, a partir del cual se genera una vinculación jurídica dominada por el Estado y la estructura socio-jurídica, que influye sobre el resto de personas (Fundación Juan Vives Suriá, 2010, p. 25). Desde el punto de vista más idealista, los derechos humanos “equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes, y que [...] han de ser por ésta consagrados y garantizados” (Sagastume, 1991, p. 11).

### **2.2.7. Derechos de las Personas Privadas de Libertad**

Los derechos humanos son inherentes a todo ser humano, incluso deben estar presentes en la privación de la libertad. Si bien la privación de la libertad como castigo penal implica la reducción o anulación del derecho a la libertad, no anula el resto de derechos de las personas, al menos los básicos, como derecho a la vida, a la alimentación, a la personalidad, etc.; aunque estos derechos están limitados como castigo por las acciones criminales que le llevaron al encarcelamiento, pues es relativamente más importante conservar los derechos de las demás personas que fueron víctimas o serán potenciales víctimas de los actos, que los del criminal (González, 2018, p. 194).

Asimismo, “independientemente del motivo de su detención, las personas privadas de libertad son, por definición, vulnerables. Son personas que han sido separadas de su entorno habitual y a las que ya no se les permite decidir sobre su propia vida” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016, p. 2).

Este tema es complejo, ya que la libertad es el derecho más sagrado que tiene un ser humano, eliminar la libertad como castigo penal implica, indefectiblemente la

reducción de los demás derechos humanos. Sin embargo, hay limitaciones prácticas que permiten el desarrollo de derechos humanos para las personas privadas de la libertad. Los derechos de las personas encarceladas se refieren al respeto a la dignidad humana, respecto por la vida, trato no discriminatorio, reinserción social, respecto por la confidencialidad, atención a la salud, alimentación y educación, derecho a la defensa legal y a derecho a interponer recursos (González, 2018, p. 196).

### **2.2.8. Bienestar Social**

Es un concepto amplio, y específicamente, “el bienestar social se expresa en diferentes aspectos de la vida social de la población: en el acceso a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, bienes de consumo, diversiones, entre otras cosas” (Vargas, 2020, p. 23). Está compuesto de variados elementos, tales como acceso al sistema de salud, sensación de seguridad, libertad ciudadana, acceso a la educación, trato igualitario, justicia social y medioambiente saludable. Como se puede ver, el bienestar social no se asocia con elementos subjetivos, sino que está anclado al sistema social y la estructura de control y desarrollo que implemente el Estado.

### **2.2.9. Resiliencia**

Un concepto que no podemos dejar de agregar es el de resiliencia. Suarez (2003) la define “como un proceso complejo que implica la capacidad de un sistema—o personas—para recuperarse de perturbaciones, que surge fortalecida de ellas y transforma positivamente el entorno”. Esto nos indica que, antes las diversas situaciones que atraviesan a lo largo de su ciclo de vida, las personas pueden mostrar comportamientos resilientes si ellas trabajan en sus fortalezas y capacidades, promoviendo motivación constante desde los diferentes puntos de apoyo a nivel individual (por ejemplo, emocional), familiar, social, institucional, gubernamental u otros.

El profesional de Trabajo Social deberá considerar a la persona como un sujeto de acción y no como un objeto que requiere caridad, su intervención debe estar enfocada en la calidad integral, procurando el uso de metodologías y modelos teóricos que resalten sus capacidades, mas no sus debilidades.

De la misma forma, hay que resaltar que los contextos desfavorables no tienen el mismo impacto para todas las personas por igual. La capacidad del ajuste personal y social a pesar de vivir en un ambiente desfavorable y de haber tenido experiencias traumáticas es lo que define a la personalidad resiliente.

Desde el punto de vista de nuestra profesión, se puede considerar la resiliencia como la búsqueda de la transformación personal, familiar y comunitaria, cuyo ente articulador es el Trabajador Social, teniendo en cuenta la mirada en la dignidad de las personas y en los principios de la profesión.

Por lo tanto, reconocer el valor de las personas, respetar su dignidad humana, actuar sin prejuicios, sin discriminación, son los valores que un Trabajador Social utiliza para su actuación en este tipo de problemáticas, que no sólo trabaja en la prevención, sino en la reinserción social con un sujeto renovado, motivado, que ha aprendido y tiene una visión motivadora para su futuro, para quien el tiempo y la resiliencia que ha adquirido durante su proceso han servido para transformar su realidad.

## **2.3. REFERENTE NORMATIVO**

### **2.3.1. Normativas Nacionales**

#### **Constitución de la República del Ecuador (2008)**

Artículo 36: Los adultos mayores recibirán atención prioritaria en lo que respecta a inclusión social y económica. Ecuador estipula como adulto mayor personas de 65 años o más. Artículo 37: Los adultos mayores tienen derecho a atención médica gratuita, jubilación, empleo remunerado, rebajas en servicio, exenciones del régimen tributario, acceso a la vivienda digna. Artículo 38: Los adultos mayores accederán a políticas públicas específicas para su atención, gestionadas por el Estado. El mismo artículo contempla para el ámbito de privación de la libertad “Creación de regímenes especiales para el cumplimiento de medidas privativas de libertad. En caso de condena a pena privativa de libertad, siempre que no se apliquen otras medidas alternativas, cumplirán su sentencia en centros adecuados para el efecto, y en caso de prisión preventiva se someterán a arresto domiciliario”.

En concordancia con los instrumentos internacionales, la Constitución establece garantías para las personas privadas de libertad. Estos están detallados en el artículo 51, el mismo que hace referencia a “Recibir un tratamiento preferente y especializado en el caso de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, adolescentes, y las personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad”, considerando la situación de vulnerabilidad de la edad del recluso o procesado.

### **Código Orgánico Integral Penal (2014)**

Artículo 4: “Las y los intervinientes en el proceso penal son titulares de los derechos humanos reconocidos por la Constitución de la República y los instrumentos internacionales”, que están en consonancia con la dignidad humana. En el artículo 12 se exponen los derechos y garantías de las personas privadas de libertad, que incluyen integridad, libertad de expresión, libertad de conciencia y religión, derecho al trabajo, educación, cultura y recreación, derecho a la privacidad, derecho a la asociación, derecho a la salud, derecho a la alimentación, derecho a relacionarse con familiares y otras personas y derecho a las visitas.

Artículo 676: El Estado tiene responsabilidad total por las personas que se encuentran privadas de libertad. Por ello el Estado responder por las acciones de los servidores que violen los derechos de las personas privadas de libertad. Este artículo está dentro del capítulo respecto al Sistema Nacional de Rehabilitación Social, el cual es el que conforma la ejecución penal, es decir, de los castigos penal, incluida la privación de la libertad por medio de la reclusión.

El Artículo 684 establece que los centros de privación de la libertad deben contar con la infraestructura necesaria para cumplir con los objetivos del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Artículo 701: Las personas privadas de libertad sometidas a un régimen de rehabilitación y reinserción social deberán tener tratamiento laboral educación, cultura y deporte, salud, vinculación familiar y social y reinserción. Esto es porque el sistema penal del Ecuador no se estructuró para castigar a las personas con la privación de la libertad, sino para rehabilitarlas y reinsertarlas en la sociedad una vez que cumplan la pena. Esto aplica para toda la población carcelaria, sin discriminación.

El Artículo 710 indica que los “Programas de tratamiento para grupos de atención prioritaria”, que indica que las personas mayores y otras de atención prioritaria deben acceder a programas de tratamiento especiales acordes a sus necesidades dentro de los centros de reclusión. Estos programas deben ser vigilados, registrados y valorados para verificar que cumplen con los objetivos de rehabilitación y tratamiento especial.

### **Ley del Anciano (2006)**

Artículo 2: “El objetivo fundamental de esta Ley es garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y psicológica, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, la atención geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa”. La ley no considera al adulto mayor privado de la libertad.

### **Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (2019)**

En primera instancia contiene las mismas pautas que la Ley del Anciano. Respecto al adulto mayor privado de libertad indica, en el Artículo 4, sobre los principios fundamentales, señala: “Protección especial a personas con doble vulnerabilidad”, en la que se incluye a los adultos mayores en condición de privación de libertad, lo que constituye doble vulnerabilidad. En el Artículo 74, hablando de las “Atribuciones de la autoridad nacional de justicia, derechos humanos y cultos”, se indica que es ella la que debe “implementar regímenes especiales para el cumplimiento de medidas privativas de libertad a las personas adultas mayores, considerado su estado de vulnerabilidad”.

### **2.3.2. Normativas Internacionales**

La privación de la libertad como castigo penal se contempla como parte de todos los sistemas jurídicos del mundo, a pesar de que la libertad es un derecho humano básico. Se considera que prevalece la protección de los derechos de la población común que de las personas que tienen conductas antisociales y peligrosas. A pesar de esta restricción de la libertad, los procesados penales tienen acceso a una serie de derechos.

### **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)**

Artículo 18: Derecho a la justicia, toda persona puede recurrir a los tribunales para hacer valer sus derechos. Artículo 26: Derecho al proceso regular, toda persona tiene derecho a la presunción de la inocencia, y en caso de ser acusada de un delito, tiene derecho a ser oída de forma imparcial y pública, además de ser juzgada por tribunales.

### **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)**

El Artículo 7 señala que nadie será sometido a torturas o tratos crueles; mientras que el Artículo 9 establece que nadie podrá ser sometido a presión arbitrariamente, excepto por causas fijadas por la ley y con procedimientos estándares. Artículo 10: Las personas privadas de la libertad serán tratadas con respeto por la dignidad humana y el régimen penitenciario tendrá la finalidad de reformar y readaptar al procesado a la sociedad.

### **Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)**

Contempla los mismos derechos que el Pacto Internacional de derechos civiles y políticos sobre la no detención arbitraria, derecho a la libertad salvo los casos establecidos por las Constituciones Políticas. La privación de la libertad será dictada por un tribunal competente y el procesado tiene derecho a un proceso justo, oral, inmediato e imparcial (Artículos 7 y 8).

### **Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (1955)**

Todo recluso debe vivir en celdas individuales preferiblemente, con condiciones de higiene y acceso a elementos de aseo, ropa y cama limpia e individuales. La alimentación es indispensable y esta debe contar con los valores nutritivos suficientes, a horarios regulares. También debe tener acceso al ejercicio físico, servicios médicos. No se les debe propina castigos y sanciones excesivas y no se permite el uso de cadenas, grullos o camisas de fuerza.

Los adultos mayores gozan de los mismos derechos humanos que cualquier persona, incluso se deben mantener garantías comunes en los adultos mayores privados de la libertad. En todo caso, se debe considerar que los adultos mayores son personas vulnerables, incluso si son privados de la libertad por causa justa.

### **Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos Humanos de las Personas Mayores (2015)**

Artículo 5: Toda persona mayor tiene derecho a la igualdad y la no discriminación. No se discriminará al adulto mayor privado de libertad. Artículo 13: Los adultos mayores deben tener garantía de acceder a la justicia y si se le condena a privación de la libertad, será conforme a la ley y en igualdad de condiciones frente a otros sectores de la población. Asimismo, “Los Estados Parte garantizarán el acceso de la persona mayor privada de libertad a programas especiales y atención integral, incluidos los mecanismos de rehabilitación para su reinserción en la sociedad”. Los Estados también deben promover medidas alternativas de privación de la libertad para adultos mayores.

## **2.4. REFERENTE ESTRATÉGICO**

### **Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025**

Eje Social, Objetivo 5: “Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social”. Política 5.2: “Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad”.

Eje de Seguridad Integral, Objetivo 9: “Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos”. Política 9.4: “Fortalecer la seguridad y protección del Sistema Nacional de Rehabilitación Social desde la prevención, disuasión, control, contención y respuesta a eventos adversos en situaciones de crisis”.



Estas son las políticas que más relación tienen con los adultos mayores en condición de privación de la libertad. En este sentido, este sector de la población posee doble grado de vulnerabilidad, las cuales pueden aumentarse teniendo en consideración su etnia, sexo, discapacidad y orientación sexual.

### **Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social (2020)**

Este reglamento establece varias condiciones de tratamiento equitativo de las personas mayores, teniendo en consideración su situación de vulnerabilidad. El Artículo 25 manda a separar a las personas mayores de los adultos. El Artículo 98 indica que en el caso de personas adultas mayores “se considerará la aplicación de los principios inherentes a grupos de atención prioritaria y de interés superior del niño”.

### **Política Nacional del Sistema de Rehabilitación Social (2021)**

Este documento considera a los adultos mayores dentro de las personas privadas de libertad y que se insertan al sistema de rehabilitación social, especialmente en lo que concierne a los mandatos contenidos en los instrumentos internacionales sobre derechos de los privados de libertad. También expresa que los adultos mayores son minoría dentro de los privados de libertad, solo abarcan el 1,38% (Directorio de planificación estratégica, 2021, p. 27).

Los lineamientos generales de la Política Nacional están de acuerdo a los instrumentos internacionales sobre el tema, la legislación nacional y el Reglamento del Sistema Nacional de rehabilitación social. La mayoría de los elementos de la política nacional están orientadas a mejorar la calidad de vida en general de los privados de la libertad. Estos elementos son: “Desarrollar las capacidades de las personas privadas de la libertad para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades”, lo que incluye el desarrollo de programas de educación, básica, bachillerato y superior, mejorar las condiciones físicas de vida, mejorar la salud, fortalecer actividades culturales y actividades físicas.

Otro objetivo es el de “Proteger a las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos en los Centros de Privación de Libertad (seguridad y vigilancia

penitenciaria)”. Ninguno de los elementos generales de la política se centra en la población adulto mayor, pero se sabe que tienen el deber de proveer atención por la doble vulnerabilidad que poseen.

### **3 Capítulo 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación utilizó un enfoque mixto. La investigación mixta toma métodos cuantitativos y cualitativos para reconocer los dos ámbitos del problema: la visión objetiva y subjetiva. Es decir, busca indagar objetivamente las dimensiones de un problema, midiendo y analizando circunstancias tal como está en la realidad, valiéndose de instrumentos estadísticamente fiables, pero también busca identificar los elementos subjetivos, personales, observacionales y matizadas.

Como lo indica Hernández Sampieri y otros (2014):

“Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (P. 534).

#### **3.2. TIPO Y NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación es de tipo básica y de nivel descriptivo. La investigación básica busca generar conocimientos sobre un problema en particular, sin necesariamente buscar soluciones sobre los problemas. De manera más específica, “la investigación básica está orientada a descubrir las leyes o principios básicos, así como en profundizar los conceptos de una ciencia, considerándola como el punto de apoyo inicial para el estudio de los fenómenos o hechos” (Escudero y Cortez, 2018, p. 19).

Por otro lado, la investigación descriptiva “busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice” (Hernández Sampieri y otros, 2014, p. 92). Las investigaciones descriptivas reconocen el estado de un fenómeno, situación o problema tal como están en su contexto original. La intención es recopilar información sistemática sobre las propiedades, características, formas y perfiles de los sujetos involucrados en el problema. Este nivel seleccionado es útil “para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación” (Esteban, 2018, p. 2).

### **3.3. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN**

Para abordar la investigación se empleó un método de campo no experimental. La investigación de campo es aquella que se realiza directamente en el lugar del problema y donde se desenvuelven los sujetos de estudio cotidianamente; ella “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios)” (Arias, 2012, p. 31). Los estudios no experimentales son aquellos que analizan la situación sin alterar las variables que lo componen.

Dentro de la tipología de no experimental importa el periodo de tiempo de estudio, en este caso es transversal. “Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como *tomar una fotografía* de algo que sucede” (Hernández Sampieri y otros, 2014, p. 154).

El diseño específico de la investigación es el Diseño de triangulación concurrente, que “pretende confirmar o corroborar resultados y efectuar validación cruzada entre datos cuantitativos y cualitativos” (Hernández Sampieri y otros, 2014, p. 557). En este diseño se recopilan de manera simultánea los datos cuantitativos y cualitativos, con la intención de generar comparación de los resultados y los tipos de conclusiones que genera, a medida que se van produciendo los datos.

### **3.4. UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO**

El universo o población de estudio es la cantidad total de sujetos relacionados al problema. En este caso es la población de adultos mayores recluidos en el Centro de Privación de Libertad de Manabí No. 4. Esta población fue de 240 personas. La muestra es un sector de la población de estudio, preferiblemente estadísticamente representativa. Por cuestiones de tiempo y acceso a la muestra, se optó por una muestra no probabilística, es decir, no se conocía la probabilidad de participación de los sujetos de la población para convertirse en muestra.

Para este caso se usó un muestreo no probabilístico intencional: “en este caso los elementos son escogidos con base en criterios o juicios preestablecidos por el investigador” (Arias, 2012, p. 85). Los criterios surgieron de la consideración que

todos los adultos mayores en el centro de rehabilitación tenían condiciones de vida similares, lo que validaría los resultados respecto a calidad de vida, pero que no todos tenían el mismo nivel de accesibilidad, pues algunos estaban enfermos, presentaban deterioro cognitivo o por cuestiones propias del reclusorio no estaban disponibles para las investigadoras. Entonces, se seleccionó la muestra de acuerdo a la conveniencia de ellas.

El criterio para la selección del tamaño muestral se basó en las limitaciones logísticas que se tenían para acceder a la muestra, ya que se trataba de un contexto restringido para el acceso de las investigadoras. Se realizó la aplicación del instrumento de la investigación cuantitativa a 20 encuestados. Para el instrumento de la investigación cualitativa se seleccionó 6 adultos mayores. Para ambos casos, el adulto mayor debía estar sano física y cognitivamente.

### **3.5. FORMAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La recolección de la información del ámbito cuantitativo se hizo por medio de una encuesta, como técnica, y el instrumento usado fue el cuestionario escrito. El cuestionario “es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas” (Arias, 2012, p. 74). Para la indagación de calidad de vida se investigó sobre instrumentos validados y aplicables a este contexto y se seleccionó la Escala GENCAT.

El instrumento fue creado por Verdugo y otros y “está basado en el modelo multidimensional propuesto por Schalock y Verdugo en el cual existen una serie de dimensiones o dominios que cuando se toman en conjunto constituyen el concepto de calidad de vida” (Verdugo y otros, 2007, p. 58). Es decir, los autores primeramente publicaron un estudio de cómo se constituye la calidad de vida y de ahí surgió el instrumento que recopila las dimensiones de la calidad de vida para reconocer cuál es el estado de las personas. El cuestionario aplicado se basó en esta escala. (El instrumento final se puede encontrar en la sección de Anexos.)

Para el ámbito cualitativo se apeló a la entrevista, la cual “es una técnica basada en un diálogo o conversación *cara a cara*, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de

un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida” (Arias, 2012, p. 73).

La entrevista es una de las técnicas más usadas en el ámbito cualitativo por causa de su poder para obtener la visión particular y subjetiva de las personas, pues el investigador entabla una conexión con el entrevistado para conocer variedad de dimensiones del problema, las cuales cambian de persona en persona, aunque el contexto sea similar. (La guía de entrevista se puede encontrar en la sección de Anexos.)

### **3.6. FORMAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

La información fue recopilada por vía del cuestionario y la entrevista. Los adultos mayores participantes debieron aceptar un consentimiento informado que se les leyó antes de la realización de la encuesta y la entrevista. Respecto a la aplicación de la encuesta, se tuvo en cuenta que para los adultos mayores que no contaban con condición de salud y/o educativa para responder el cuestionario por sí mismos, alguna de las investigadoras les aplicó la encuesta. La entrevista se realizó dentro del recinto, en el cronograma y condiciones permitidos por la rutina carcelaria.

Para el análisis de la información, se realizó un trabajo mixto. Por el campo cuantitativo, los datos recopilados en el cuestionario fueron vaciados en el *software* Microsoft Excel, el cual permitió hacer el análisis estadístico de las variables encontradas. El *software* facilitó el proceso y la creación de los gráficos necesarios para la interpretación de los resultados. Para el campo cualitativo se llevó adelante un análisis de contenido de las entrevistas, diferenciando las dimensiones de la calidad de vida, para crear conceptos y describir las experiencias de calidad de vida.

Finalmente se procedió a hacer la coalición de los datos, es decir, de analizar los resultados en conjunto para elaborar conclusiones complejas. Hernández Sampieri y otros (2014) recomiendan para este paso “encontrar similitudes y diferencias entre los datos, significados, patrones, relaciones”, seguido de “encontrar similitudes y diferencias entre los datos, significados, patrones, relaciones” para finalmente

“generar sistemas de categorías, significados profundos, relaciones, hipótesis y teoría”  
(p. 420).

## 4 Capítulo 4: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 4.1. CARACTERÍSTICA DE LA MUESTRA

#### 4.1.1. Perfil de los Adultos Mayores Encuestados (Investigación Cuantitativa)

Se encuestó a 20 adultos mayores privados de libertad. El promedio de edad de los participantes fue de 68,80 años. Todos fueron del sexo masculino, debido a que el penal es de esa categoría, pero adicionalmente ninguno profesó otra identificación de género. El 30% de los encuestados expresó poseer alguna discapacidad, desglosada de la siguiente manera: física (20%), intelectual (40%), auditiva (20%) y visual (20%).

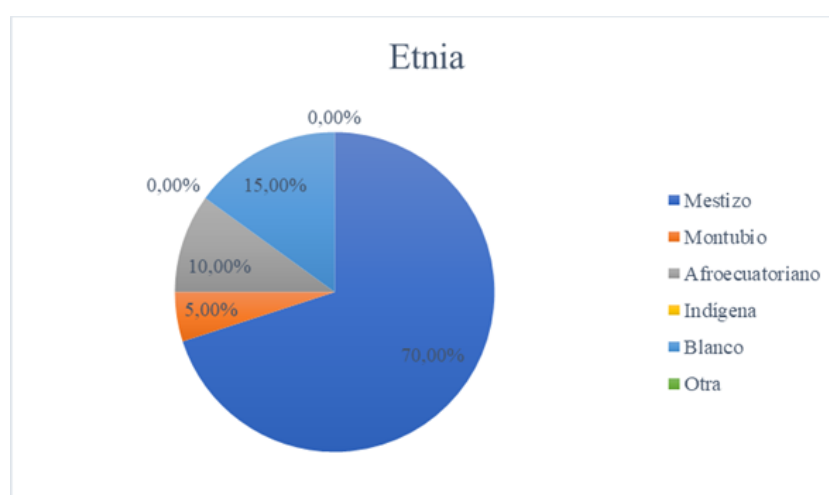


Figura 1. Etnia de los Encuestados  
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida

La etnia mayoritaria fue mestiza (70%), seguido de blanco (15%), afroecuatoriano (10%) y montubio (5%). No se registró ningún encuestado indígena. El estado civil predominante fue la viudez, con 30%, seguido de casado y soltero con 20% respectivamente, divorciados contaron en 15% de la muestra y en unión de hecho con 10%. Los privados de libertad mayores ostentan diferentes estados civiles, pero por la edad parece que es común que la pareja ya haya fallecido. El núcleo familiar de los encuestados tuvo un promedio de 4,94 miembros, por lo que en general vienen de familias grandes. La familia más pequeña fue de dos miembros y la más grande, de ocho miembros.



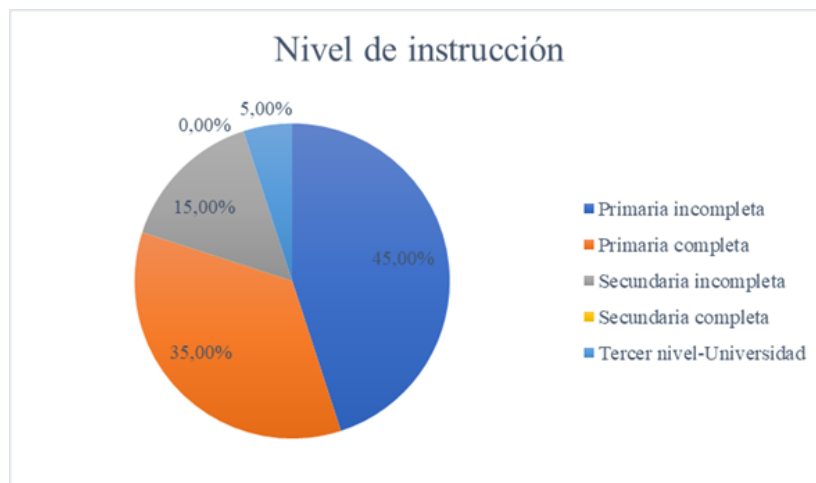


Figura 2. Nivel de Instrucción de los Encuestados  
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida

Los participantes tienen en general un grado bajo de educación, resaltando la primaria incompleta en 45% de los encuestados, primaria completa en 35% de la muestra y secundaria incompleta en 15%. Sólo un participante (5% de la muestra) tiene tercer nivel de educación. Respecto a lo económico, sólo un 15% indicó trabajar dentro de la condición de privado de libertad, PL, sólo el 5% de los encuestados tiene acceso a una pensión de jubilación o Montepío, y la mayoría de ellos (55%) nunca tienen acceso a otro tipo de ingresos económicos. Sólo el 5% indicó tener siempre acceso a otros ingresos y el 35% dice tener a veces acceso a ingresos económicos. Estos otros ingresos económicos pueden derivar de familiares, amigos e instituciones de apoyo. En todo caso, es comprensible que no se tenga presente el concepto de ingresos económicos directos porque a los PPL no se les permite gestionar dinero.

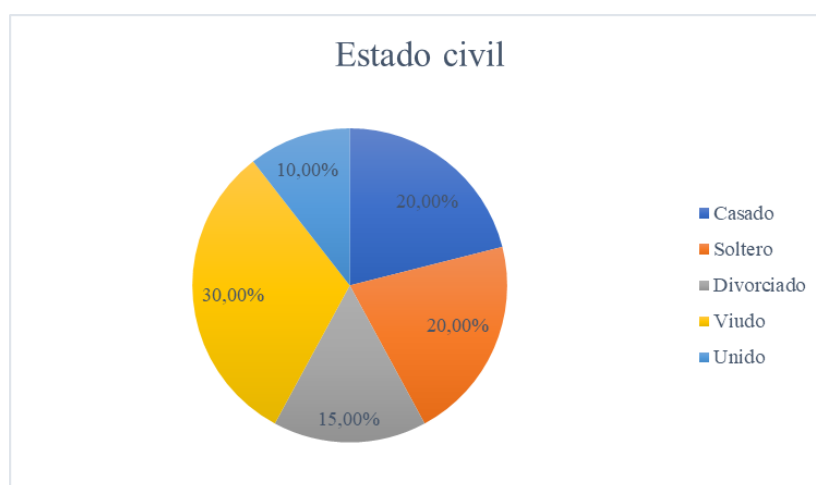


Figura 3. Estado Civil de los Encuestados  
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida

#### **4.1.2. 4.1.1 Perfil de los Adultos Mayores Entrevistados (Investigación Cualitativa)**

Para la entrevista se contactó con seis adultos mayores privados de libertad. La edad promedio fue 66,16 años, todos fueron del sexo masculino y ninguno expresó tener una identificación de género distinta. Sobre la autoidentificación étnica se tuvo variedad de mestizo, afroecuatoriano, montubio y blanco. Solamente un entrevistado indicó poseer discapacidad visual.

### **4.2. DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

#### **4.2.1. Percepciones de los Adultos Mayores sobre las Distintas Dimensiones de su Calidad de Vida**

La calidad de vida es un concepto amplio que no puede comprenderse solo desde una perspectiva, sino que se necesita visualizarlo como un conjunto de elementos. La calidad de vida, es un estado compuesto por la presencia de variedad de elementos, contextos y factores, en el cual un ser humano puede sentirse desarrollado plenamente. Es por ello que en la indagación de calidad de vida se consideraron las dimensiones de bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos de acuerdo con las recomendaciones de Schallock y Verdugo (2007, p. 23).

En el contexto de privación de libertad, los adultos mayores tienen un entorno más complejo debido a que, no son solo adultos mayores con los retos propios de la edad avanzada, sino que cumplen condena por algún delito y está sujetos a la tutela del Estado. El entorno de reclusión, la convivencia con otros reos, el control del Estado, la institución y los funcionarios, sin duda agrega complicaciones al desarrollo de la calidad de vida, pues el encarcelamiento implica vivir en una estructura social diferente, con una organización basada en la jerarquía, con objetivos de vida diferente y presión social y judicial constante (Rodríguez y otros, 2018, p. 3).

## Bienestar Emocional

Considerando este contexto, se indagó, en primera instancia, lo que los adultos mayores perciben de su bienestar emocional (Figura 4). Ellos expresaron sentirse alegres en general (35% siempre y 30% frecuentemente), aunque algunos indicaron sentirse alegres sólo algunas veces (35%). Sobre sentirse inseguro o incapaz de hacer cosas, aspecto que se relaciona con la motivación, el 40% indicó sentirse frecuentemente de esta manera, aunque un 30% indicó que nunca o casi nunca lo siente. Este aspecto es difícil de clasificar, porque la motivación puede ser interna o externa y si bien todos viven el mismo contexto, las expectativas de cada privado de libertad, así como el apoyo que recibe y la forma en que percibe su situación puede variar ampliamente.

Por último, se les consultó si se sentían solos o tristes, y 55% indicó que nunca o casi nunca experimentan esa sensación negativa. Una vez más, la dimensión de bienestar emocional, en el contexto de reclusión judicial tiene mucho que ver con la motivación interna y externa que perciba el adulto mayor, ya que las condiciones son claramente adversas y cada uno puede decidir cómo sentirse respecto a su circunstancia.

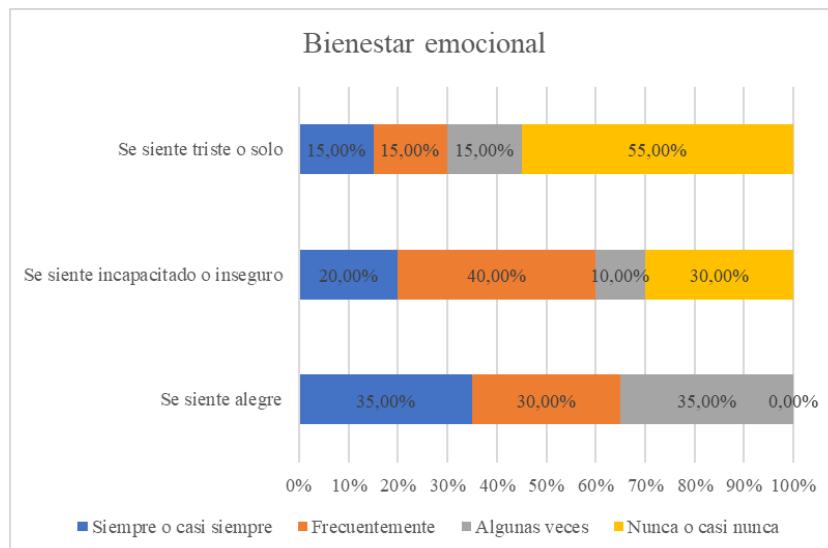


Figura 4. Bienestar Emocional  
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida

Rodríguez y otros (2018), luego de un análisis de calidad vida en varios penales españoles, concluyeron que “una prisión es una prisión por buenas o adecuadas que

sean sus condiciones interiores y el trato que impere en ella” (p. 16), por lo que la percepción de calidad de vida será en gran parte la que cada reo acepte como positivo o negativo. El análisis de Galán y Moraleda (2018) indica que la condición de privación de la libertad afecta emocionalmente invariablemente a todos los reclusos, por causa de la pérdida de intimidad, en encarcelamiento, la expectativa de libertad y el control sobre ellos, y en este contexto la única diferencia la hace cómo controlen los privados de libertad sus sentimientos (p. 233). Esto concuerda con el Entrevistado 1, quien al relatar su experiencia en el centro rápidamente sacó a colación el estrés de vivir como recluso: “uno se preocupa por muchas cosas: con pensamientos de la familia afuera, los hijos”.

### **Relaciones Interpersonales**

Ésta es una dimensión sumamente relevante que condiciona cómo se percibe la calidad de vida son las relaciones interpersonales, pues es parte de la naturaleza del ser humano ser sociales. La forma en que se concibe si la vida es buena, aunque se viva en un contexto adverso, está ligada con cómo se vive con los demás, cómo se forman relaciones, lazos, amistades y redes de apoyo.

En el ámbito de privación de la libertad, las relaciones interpersonales pueden verse disminuidas debido a la variable de violencia, opresión, reclusión, etc. En el ámbito de reclusión penal es común que exista abundancia de confrontaciones y ausencia de irrespeto por la seguridad, paz y situación del otro. “Por lo general, el pobre desarrollo de la vertiente emocional hace que las habilidades sociales sean inexistentes o deficitarias, siendo los gritos e improperios un medio habitual que domina las relaciones interpersonales” (Galán y Moraled, 2018, p. 228).

En este sentido, los adultos mayores reclusos tienen menos posibilidades que los adultos mayores libres de desarrollar buenas relaciones interpersonales con amigos, familiares y vecinos que les den apoyo emocional, físico y social. En la muestra se encontró que, a pesar de lo esperado, los adultos mayores consideraban que realizaban actividades con otras personas (45%), es decir, que la mayoría opinó que sí contaban con cierto grado de relaciones interpersonales con compañeros reclusos. Esta no era la situación de todos, porque el 30% indicó que eso ocurría con frecuencia, el 20% que

era sólo algunas veces, y el 5% confesó aislarse: indicando que nunca realizaban actividades con otros (Figura 5).

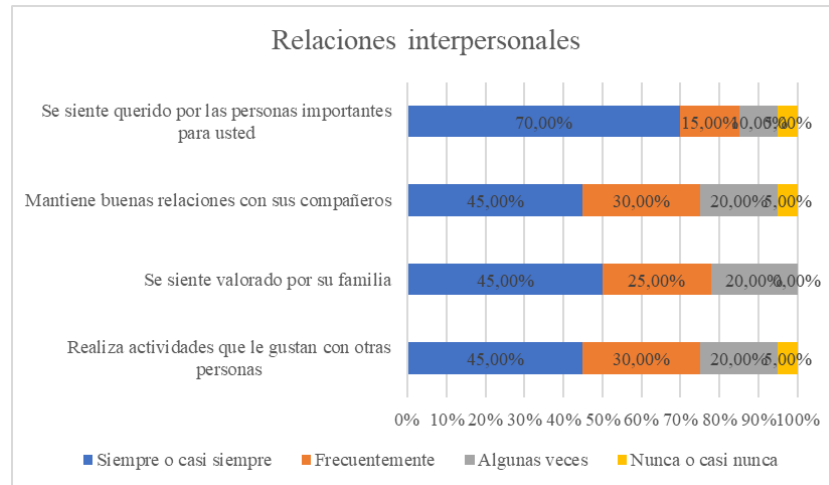


Figura 5. Relaciones Interpersonales  
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida

Las relaciones interpersonales con familiares, si bien claramente se disminuyen en la reclusión, pueden existir, y en este ámbito se encontró que, de manera similar al ítem anterior, el 45% considera que es valorado siempre o casi siempre por su familia, aunque el 20% indicó que solo algunas veces. Sobre la relación de convivencia, el 45% indica que siempre o casi siempre tiene una buena relación con sus compañeros, aunque el 30% dice que es frecuente, el 20% que solo algunas veces y el 5% indica que nunca o casi nunca ocurre la buena convivencia. Finalmente, se les consultó a los AM si sienten que son queridos por las personas que ellos consideran importantes y 70% indicó que siempre o casi siempre tienen esa percepción, seguido de 15% que lo sienten de manera frecuente, 10% solo algunas veces y 5% nunca.

Por la situación de edad de los privados de libertad de nuestro estudio, se esperaba que tuviesen menos conflictos sociales con compañeros y que diesen más importancia a la buena convivencia que a la jerarquía o el poder, como suele ocurrir en los penales. Efectivamente, la mayoría de encuestados tiene relaciones positivas con sus compañeros y realiza actividades sociales, como es el caso del Entrevistado 3, que tiene gusto por la música y no sostiene conflictos: “Ya llevo en este centro casi tres años y nunca he tenido ningún inconveniente con nadie, porque yo no tengo ningún vicio”. El mismo entrevistado indica que considera que tiene una vida digna porque ha

podido establecer lazos sociales con sus compañeros: “Yo soy amigo de todos, ellos son prácticamente mi familia de mañana me ayudan”.

También tienen, por lo común, relaciones con familiares. Por supuesto, no es la situación de todos, y en este punto se debe considerar que el historial familiar de cada adulto mayor difiere porque se cruza con su historial penal, es decir, la estructura familiar se ve afectada negativamente por el encarcelamiento. La condición de reclusión hace que muchos adultos mayores pierdan contacto con familiares. Incluso algunos están completamente desconectados de familiares, como el Entrevistado 1: “Desde que yo caí preso, perdí a mi esposa, perdí a mis hijos, no los vi más. Vine trasladado de Sucumbíos a este lugar de aquí, Provincia de Manabí. Aquí me encuentro desde ya hace siete años. No tengo ayuda de familiares que vengan a visitarme, ni visitas, ni nada. Estoy solo.” Él señala que sólo encuentra algo de apoyo social en su iglesia.

No se pudo profundizar sobre cómo es la relación exactamente con familiares; sin embargo, en las entrevistas se notó optimismo en ese aspecto: “Mi familia, a pesar de la situación de que estoy aquí, no me ha abandonado, en especial mis hijos”, expresó el Entrevistado 3. El Entrevistado 4, por su parte, dijo: “Mi familia siempre me viene a ver; bien está la relación con ellos”. Algunos adultos mayores, incluso, cuentan con sus familiares, no sólo para sentir lazos afectivos, sino también para contar con apoyo financiero. Por ejemplo, el Entrevistado 5 indicó: “[...] tiene que hacer no sé cuántas cosas, y no hay trabajo, y no me pudo pasar; recién ahorita me pudo pasar.”

### **Bienestar Material**

Desde el punto de vista del bienestar material, la calidad de vida se refleja en la capacidad que tiene el ambiente: objetos y servicios para proporcionar tranquilidad y oportunidades de desarrollo. Para el análisis se consideró que dentro de los penales judiciales se tienen muchas limitaciones de infraestructura, y se depende totalmente de la gestión del penal para obtener un ambiente adecuado y saludable. Además, la tenencia de objetos es restringida.

Es bien conocido que los penales no suelen tener ambientes bien organizados, iluminados y limpios, sino más bien que el ambiente físico tiene casi todas las características desaconsejadas para el desarrollo de la calidad de vida. De hecho, “si bien algunas cárceles cuentan con espacio suficiente para los detenidos, lamentablemente es mucho más frecuente que las áreas de alojamiento se encuentren gravemente superpobladas” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2013, p. 30).

En el Ecuador, la situación de hacinamiento en las cárceles es mayor al 95%, lo que quiere decir que todos los penales tienen, como mínimo, el doble del número de reos para lo que estaban diseñados (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022, p. 50). El hacinamiento no sólo es un indicador de problema en el sistema de justicia, sino que también ofrece una visión de las complicaciones de gestión de infraestructura física a la que se someten los reos. A pesar de este contexto adverso, en la muestra se observó un panorama regular de consideración sobre el bienestar material obtenido como adultos mayores reclusos (Figura 6).

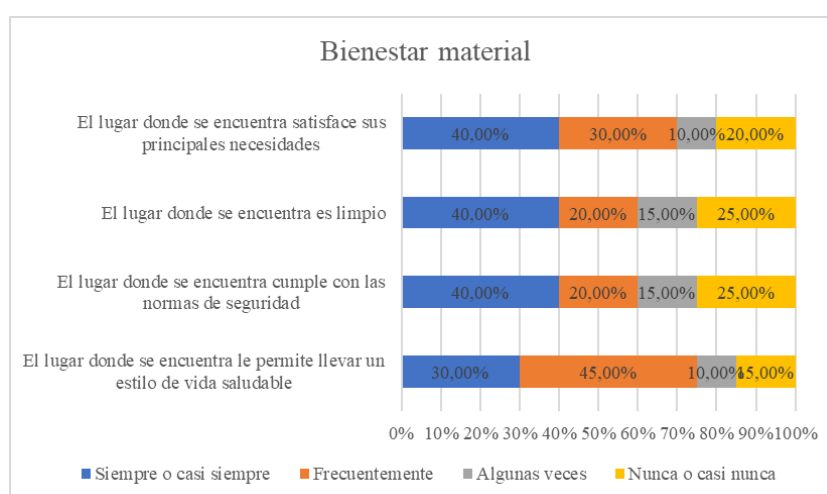


Figura 6. Bienestar Material  
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida

El 45% de los adultos mayores indicaron que consideraban que el lugar les permitía tener un estilo de vida saludable con frecuencia, mientras que 30% indicó que lo lograba siempre o casi siempre. Sólo el 15% indicó que nunca o casi nunca podían decir que ése era el caso. El 40% indicó que el ambiente siempre o casi siempre contaba con normas de seguridad; aunque el 25% indicó que nunca o casi nunca se puede tener

una respuesta positiva. Es decir, para una parte de la muestra, el penal les ofrece seguridad física, pero, para otros, no es así para nada.

Respecto a la limpieza, el 40% de los adultos mayores indicó que su ambiente siempre o casi siempre estaba limpio, mientras que el 25% indicó todo lo contrario.

Es posible que en relación a estos dos últimos aspectos evaluados (seguridad física y limpieza) los adultos mayores tenían diferentes expectativas, por lo que algunos podían aceptar las condiciones más fácilmente que otros.

Finalmente, el 40% indica de los adultos mayores declaró que el lugar donde se encontraban siempre o casi siempre satisfacía sus necesidades principales, mientras que el 30% indicó que lo hacía frecuentemente, y el 20% apuntó que nunca o casi nunca lo hacía.

El Entrevistado 3 relacionó la calidad de vivir dignamente con el acceso a comodidades y servicios, pues expresó: “dignamente es vivir con las comodidades, por ejemplo, que el agua no haga falta, y aquí a veces nos dan el agua restringida”. Esta opinión fue similar a la del Entrevistado 2, quien encontraba que las condiciones físicas del penal no eran dignas, ya que se requeriría “tener un baño donde asearse dignamente, donde bañarse dignamente, dormir dignamente”.

### **Desarrollo Personal**

La dimensión de desarrollo personal se refiere a las “competencias y habilidades sociales, la utilidad social [...] o la posibilidad de integrarse en el mundo laboral con motivación y desarrollo de las competencias personales, la conducta adaptativa y el desarrollo de estrategias de comunicación” (Maños y Castillo, 2011, p. 18). En este aspecto se quiso conocer si los adultos mayores privados de libertad tenían oportunidades de desarrollo. En primera instancia se les consultó sobre si experimentaban dificultades para adaptarse a las situaciones que se le presentaban. El 30% indicó que eso les ocurría frecuentemente, y 35% indicó que les ocurría sólo algunas veces.



Por otro lado, se les consultó si tenían dificultades para resolver problemas eficientemente, a lo que el 35% indicó que siempre o casi siempre tenían problemas. Finalmente, se les pregunto si participaban en la elaboración del “Plan del Cumplimiento Integral de la Pena”, y sólo el 45% indicó que siempre o casi siempre participaba, mientras que el 30% lo hacía de manera frecuente y el 20% solo algunas veces.

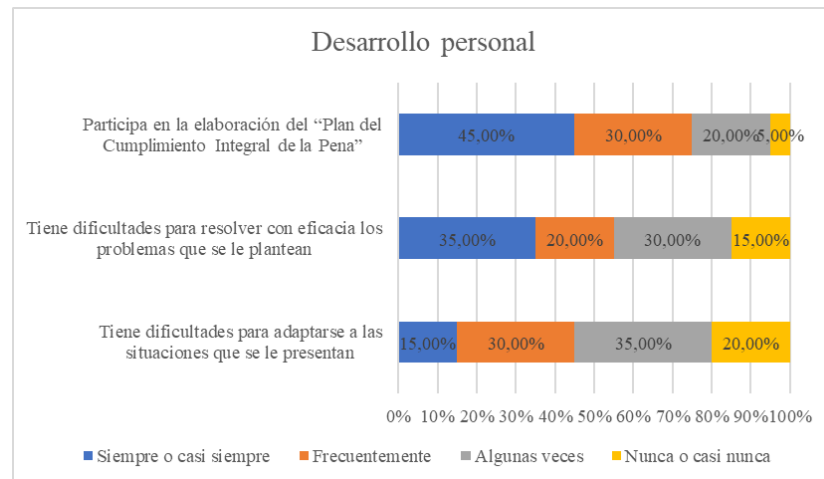


Figura 7. Desarrollo Personal  
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida

El desarrollo personal es tal vez la dimensión más compleja de calidad de vida para los adultos mayores, ya que suelen ser miembros inactivos de la sociedad o se les excluye de muchos ámbitos, como el laboral, por ejemplo. Por la naturaleza orgánica de la vejez, el adulto mayor es menos susceptible de enrolarse en planes de vida, tomar una carrera o tomar decisiones para someterse a situaciones retadoras que le permitan crecer. En el contexto carcelario es aún menos factible encontrar oportunidades de desarrollo.

Uno de los aspectos de desarrollo personal en el que más énfasis se hace es la educación. Muchos autores consideran que “garantizar a los detenidos el Derecho a la Educación es de vital importancia, no sólo por ser un derecho, que hace a la esencia de todo ser humano, sino también por el beneficio personal de quién recibe educación” (Scarfó, 2002, p. 293). Además, el acceso a la educación es un derecho humano del que debe gozar toda persona, sin importar su condición judicial.

En este sentido, es factible que en las circunstancias del Centro de Privación de Libertad de Manabí No. 4 los adultos mayores tengan oportunidad de capacitarse y estudiar, lo que les ayuda a afrontar situaciones de la vida y a tomar acciones para solucionar problemas. En este aspecto, el Entrevistado 2 indicó que el aprovechó el programa educativo del penal: “yo aquí he encontrado la oportunidad de estudiar, y a la edad que tengo me encuentro en el séptimo nivel de la carrera de Psicología de la Universidad Técnica de Manabí.” Como se puede notar, el entrevistado recalca su edad, porque posiblemente le enorgullezca que a sus 65 años este sacando provecho de una educación formal.

El Entrevistado 6 también indica haber sacado provecho de las capacitaciones y talleres que recibe de los colaboradores del penal, lo cual le ha reportado mejora en su desarrollo personal: “Para mí son valores que he aprendido aquí, tanto con las charlas psicológicas, como talleres que hemos hecho, de diferentes materias, de diferentes contextos. Me han servido muchísimo—bastante, bastante”. El Entrevistado 3 señala que la capacitación recibida es el pilar de su desarrollo como persona dentro del penal: “nos capacitan, nos están capacitando en la actualidad; yo he tenido algunas capacitaciones; pero es importante el trabajo de las psicólogas y las trabajadoras sociales que ponen de su parte para inculcarnos buenas cosas a nosotros”.

### **Bienestar Físico**

La calidad de vida tiene mucho que ver con la calidad del estado físico y eso, en la vejez, es una dimensión difícil de encontrar intacta sin ayuda del ambiente. En este contexto, de acuerdo con la figura 9, se encontró que el 50% de los adultos mayores encuestados tienen, siempre o casi siempre, problemas de salud y ninguno de ellos (0%) indicó que nunca o casi nunca, un aspecto muy alineado con la edad de las personas y el deterioro natural del cuerpo.

El 40% de los adultos mayores indicó que su condición de salud siempre o casi siempre les generaba dolor y malestar. El 35% de ellos señaló que su salud aún les permitía participar en actividades rutinarias; mientras que el 15% indicó que eso nunca o casi nunca ocurría, es decir, que posiblemente necesitaban constante asistencia. El 30% de los adultos mayores indicó tener siempre o casi siempre problema de sueño, aunque el

40% expresó todo lo contrario. Y, en cuanto a una alimentación adecuada, sólo el 20% indicó tenerla siempre, mientras que el 40% indicó que la tenía sólo algunas veces (figura 9).

Dentro del ámbito físico, una faceta que muchos señalan como problemática es la calidad de los alimentos y la salud, pues se observó en las entrevistas que los adultos mayores indicaban que los alimentos no eran de calidad y que no tenían acceso a todos los elementos de salud que requerían considerando su edad. Cuando se les pidió a los adultos mayores que indicaran peticiones que le harían a la institución para mejorar su bienestar, el tema de la comida fue resaltado: “La calidad de la comida no está tan saludable como para el organismo, que uno ya está en su edad” (Entrevistado 3); “Que mejoren las comidas” (Entrevistado 4); “Que mejoren un poquito la comida” (Entrevistado 5), “Que cambien la forma de preparar los alimentos en la cocina” (Entrevistado 6). El Entrevistado 4 recalcó: “La alimentación no contribuye a mi bienestar”.

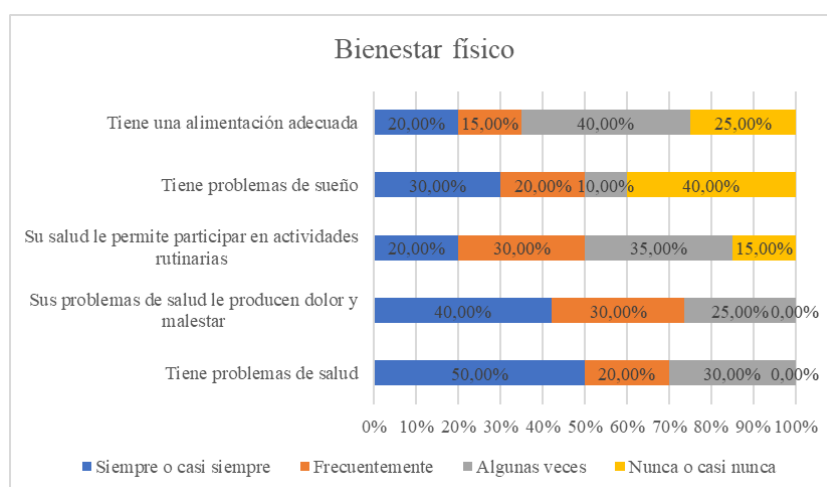


Figura 8. Bienestar Físico  
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida

Pero, por otro lado, algunos pueden considerar el simple hecho de alimentarse como un beneficio. Las bajas expectativas, dadas las circunstancias, podrían darle a los adultos mayores una mayor sensación de calidad de vida de la que debería tener. Por ejemplo, el Entrevistado 5 indicó: “En la comida yo he sido una persona que no he sido mañoso, yo he sido del campo, y mi mamá nos acostumbró a comer toda clase de comida”, por lo que se podría interpretar que él puede sentir que el bienestar físico es

aceptable, siempre y cuando se alimente de alguna manera, aunque la comida en sí no sea de calidad.

El ámbito de la salud es otro donde los adultos mayores consideran que hay problemas, y que esas fallas no les permiten tener suficiente calidad de vida. El Entrevistado 1 indicó: “El bienestar aquí, a veces, cuando uno tiene enfermedades, no es muy bueno; a veces hay un tipo de ayuda, a veces no la hay”. Y el Entrevistado 3 señaló sobre mejoras al bienestar: “Aquí, por ejemplo, hace falta en primer lugar medicina; no hay medicinas” (lo que es un elemento que reduce ampliamente la calidad de vida de los adultos mayores).

Aunque los entrevistados subrayaron que era necesario que la institución aumentara la dotación de medicinas para que todos ellos contaran con una mejor condición de salud, ya que es común la experiencia de escasez, otros anotaron que habían tenido mejores experiencias. El Entrevistado 5, por ejemplo, indicó: “En cuanto a medicina, me han atendido. Cuando he querido una pastilla para el azúcar, no me han dicho que no. Para alguna cosa he tenido buena suerte, por ese lado.” Nótese que el entrevistado consideró que había tenido suerte en poder ser atendido. Es posible que haya suministros para situaciones de salud básicas; pero esa no es la situación de todos los adultos mayores.

### **Autodeterminación**

Una de las dimensiones de la calidad de vida es el poder de decidir autónomamente sobre los aspectos de la vida. En la vejez la capacidad de autodeterminación suele reducirse a causa de las enfermedades, discapacidades o situaciones estatales o familiares complejas. Cuando se está privado de la libertad por disposición judicial, el castigo penal implica totalmente ausencia de la autodeterminación: “La cárcel reduce la autodeterminación del ser humano y le quita además su libertad ambulatoria” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2019). Sin embargo, los privados de libertad aún tienen derechos humanos básicos, los mismos que les permiten tener metas propias, opinar y decidir sobre ciertos aspectos de su vida.

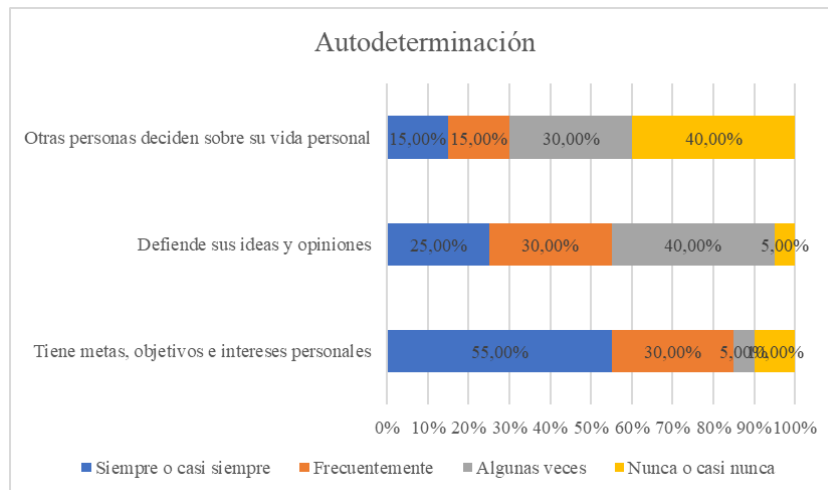


Figura 9. Autodeterminación  
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida

En el caso de adultos mayores privados de libertad, el 55% indicó siempre o casi siempre tener metas, objetivos e intereses personales, lo que implica que el resto está desmotivado respecto a su perspectiva hacia el futuro. Específicamente, el 30% tiene ideas de autodeterminación frecuentes, pero el 10% nunca o casi nunca siente que puede pensar en el futuro. Sobre la posición de autodeterminación en su contexto social, se les consultó a los adultos mayores si defendían ideas y opiniones frente a los demás, y sólo 25% indicó que lo hacía siempre o casi siempre, mientras que el 40% indicó que sólo lo hacía algunas veces (figura 10).

Los adultos mayores dentro del penal dijeron sentirse desmotivados respecto a su independencia, pues se consideraban que los privados de libertad no tenían autonomía para muchas actividades; aunque podían tener metas personales y defender opiniones como una forma de libertad. Sin embargo, se sentían más limitados de lo esperado. Respecto a la capacidad de decisión, el 40% indicó que nunca o casi nunca otros tomaban decisiones personales sobre ellos. Es un indicador positivo, considerando, una vez más, el control que impone el penal sobre los privados de libertad.

### **Inclusión Social**

La inclusión social, que está un poco relacionada con las relaciones interpersonales, ayuda a que las personas se sienten dentro de una comunidad, un factor primordial para construir valor respecto de los demás. Para los seres humanos es muy importante considerarse parte de una comunidad, siendo la familia la primera comunidad a la que

se pertenece. En el ámbito penal, la inclusión social está delimitada a sólo los funcionarios del penal y los compañeros privados de libertad, pues la relación con la comunidad familiar está restringida por la falta de libertad.

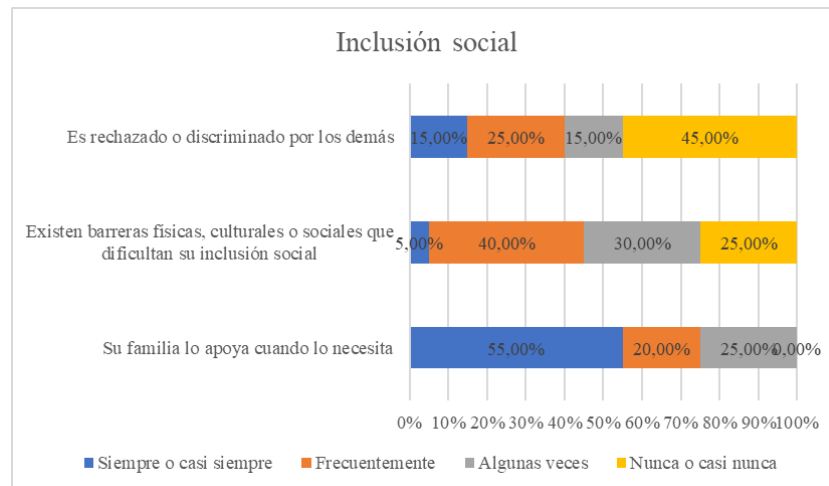


Figura 10. Inclusión Social  
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida

De acuerdo con la Figura 11, se tiene que 55% de los adultos mayores consideran que siempre o casi siempre la familia les apoya cuando necesitan, factor que les ayuda a sentir que aun forman parte de la comunidad. Sin embargo, no es el caso de todos, porque el 20% siente que el apoyo es frecuente, y el 25% percibe que sólo ocurre algunas veces. Respecto a los parámetros para alcanzar la inclusión social, el 40% considera que frecuentemente existen barreras físicas, culturales o sociales que dificultan su inclusión social, las cuales pueden deberse al diseño del sistema penitenciario; mientras que el 30% indica que algunas veces perciben estas barreras.

En la actualidad, el tema de la inclusión social forma parte esencial de los derechos y la calidad de vida de los adultos mayores, dado que en todas las etapas de la vida es muy valioso para los seres humanos sentirse útiles, acompañados, apoyados y conectados con otros. La inclusión social no sólo tiene efectos sociales, sino que ayuda a la salud física y psicológica de los adultos mayores (Neira, 2019, p. 13). Todos los programas de inclusión social que maneja el Estado, los GAD y las comunidades no existen para los adultos mayores en prisión; ellos sólo pueden relacionarse con los compañeros en actividades sociales básicas. Si el penal no tiene un buen diseño de actividades y redes sociales internas, el privado de libertad especialmente el adulto mayor, se sentirá aislado.

Finalmente, se les consultó a los adultos mayores si se percibían como rechazados o discriminados por los demás. El 45% indicó que nunca o casi nunca tenían esa percepción, mientras que 15% indicó que la tenían algunas veces, y el 25% indicó que frecuentemente. Se puede percibir que los adultos mayores consideran que las relaciones sociales internas son positivas para su vida. Sin embargo, puede que muchos no logren lo mismo y se sienten excluidos. La exclusión percibida también podría ser cuestión de brecha generacional, dado que la población adulta mayor no es mayoritaria en el penal.

## Derechos

En el ámbito de derechos se les consultó a los adultos mayores si eran tratados con respeto, a lo que el 45% indicó que sí (siempre o casi siempre). Aunque otros tantos habían tenido mala experiencia en ese aspecto, dado que el 40% indicó que el tratado respetuoso ocurría sólo algunas veces. El respeto a la intimidad fue otra interrogante. El 45% indicó que sí se le respetaba su intimidad; aunque el 25% indicó que nunca o casi nunca sentían eso. El 40% de los adultos mayores consideraba que el centro respetaba la privacidad de la información, y el 40% creía que era frecuente este tipo de privacidad. Finalmente, se les consultó por la ocurrencia de situaciones de explotación, violencia y abuso. El 35% indicó que ocurría algunas veces, y otro 35% indicó que nunca o casi nunca ocurría (Figura 12). Significa que la existencia de abusos y violencia es ocasional, pero no improbable.

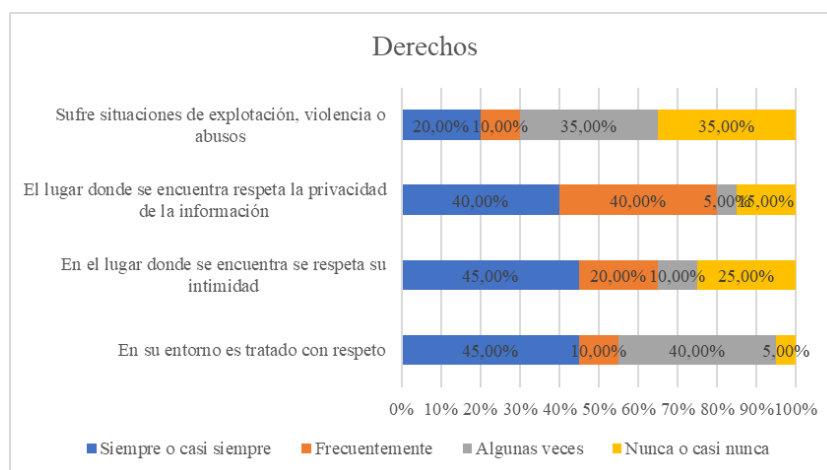


Figura 10. Derechos  
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida

Todo privado de libertad tiene derecho a la privacidad e intimidad, tanto física (ducha, cama, protección de los visitantes) como de información (datos sobre su historial penal, información sobre sus familiares, gustos, aficiones, historial médico), aun adentro de las limitaciones que impone la vigilancia penitenciaria. Aunque exista el derecho, su implementación es limitada, incluso los autores del ámbito penal consideran que la privación de la libertad está complementemente ligada a la pérdida de privacidad e intimidad (De Diego, 2011, p. 92).

Respecto de la violencia y abusos, es conocido que las condiciones de respeto y paz dentro de los penales no necesariamente son constantes. Incluso las estadísticas nacionales indican que la violencia carcelaria es muy alta, aunque suele ser originada por los privados de libertad por causa de luchas de jerarquía, con motines y asesinatos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022, p. 23). Por lo que es de resaltar que los adultos mayores consideren que tienen cierto espacio de respeto y que no violentados siempre, aspecto que pudiera tener que ver con la edad de este grupo de privados de libertad y su perfil alejado de conflictos, tal como se observó en la sección de relaciones interpersonales. Por supuesto, este resultado muestra que las condiciones del penal no respetan todos los derechos de los adultos mayores y que varias instancias necesitan mejorarse.

#### **4.2.2. Percepciones de los Adultos Mayores Privados de Libertad, Acerca de la Contribución de la Familia a su Calidad de Vida**

La familia es un factor de importancia para construir calidad de vida, incluso Fajardo y otros (2016) consideran que es la familia la base para “generar estrategias *simples* como contribución relevante a la calidad de vida de nuestros adultos mayores” (p. 36). Es este sentido, en la dimensión de relaciones interpersonales se observó que los adultos mayores se sienten valorados por sus familiares, aunque algunos no tienen apoyo familiar. En la entrevista se les pidió que indicaran cómo la familia contribuye a su bienestar, y aunque uno de ellos no tenía contacto con familiares (Entrevistado 1), los demás sí, e indicaron que sus familiares contribuían con atención, con motivación y con apoyo económico.



El Entrevistado 2 indicó que la familia contribuía con su calidad de vida “porque están pendientes de lo que es mi economía y mi salud”. Se hace énfasis en lo que respondió el Entrevistado 4, porque señaló un aspecto fundamental: la compañía moral que da la familia ayuda a que los privados de libertad adultos mayores sientan menos los estragos de la privación de la libertad.

“Mi familia me viene a ver y yo hablo con ellos. Ellos me dan ganas de seguir viviendo. Primero es Dios sobre todas las cosas. Pero me siento bien, lamentablemente, porque hay muchos presos a los que ni siquiera su familia lo vienen a ver, y me siento bien” [sic].

El Entrevistado 4 refirió que otros privados de libertad no recibían visitas, mientras que él se sentía más acompañado y afortunado de contar con sus familiares. El impacto psicológico positivo de la atención familiar es invaluable, según este adulto mayor. El apoyo material de los familiares es también importante para los adultos mayores, ya que el penal no brinda todos los recursos necesarios para una vida de calidad, tal como se dejó patente en el ítem 4.2. Por lo tanto, los adultos mayores dependen de las ayudas de los familiares para complementar su bienestar. Es así que el Entrevistado 5 indicó: “Sí, todo hasta aquí, gracias a Dios; no en el momento preciso, porque a veces no hay plata.” Es decir, este adulto mayor indica que cuenta con su familiar para asegurar su bienestar, pero cuando la situación económica de éste es muy apretada, debe esperar. A pesar de los factores limitantes, a él le es positivo poder decir que su familiar contribuye con su bienestar, e indica que “todo bien”.

El Entrevistado 6 indicó que se sentía apoyado por su familia respecto a su bienestar, que obtenía implementos básicos para estar más seguro y cómodo: “Sí, con medicinas, ropa; porque dinero no se puede manejar aquí. Cuando le pido que me depositen para una comida aquí, ello lo hacen.” Es decir, sus familiares verifican que tenga lo básico, especialmente considerando que el penal no sule todo lo que se necesita, de acuerdo a lo observado en la dimensión bienestar material y bienestar físico.

El ámbito familiar difiere para las personas, porque si bien muchos sienten que tienen relaciones positivas con su familia y que cuentan con ellos, se debe tomar en cuenta que, por la edad de los adultos mayores y las condiciones de la sociedad externa al penal, así como el efecto que tienen las implicaciones penales de cada privado de libertad, los adultos mayores sufren algunas distancias familiares. Por ejemplo, el

mismo Entrevistado 4, quien antes indicó que su familia era el elemento que le motivaba a vivir, también reconoció que había perdido la relación con los hijos: “Yo aquí, es porque no veo a mis hijos, tengo que seguir luchando, perseverando para poder obtener de nuevo a mis hijos, porque es muy duro para mí”. Entonces, si a algunos de ellos su familia los apoya debido a su condición de privados de libertad, otra parte de los adultos mayores tienen familias rotas por causa del encarcelamiento.

La ruptura o disfuncionalidad familiar es un aspecto común para los privados de libertad, pues la separación del encarcelamiento genera estragos en la familia: “La situación de las familias que tienen a uno de sus miembros privado de libertad es compleja y muchas veces crítica” (Betancur-Pulgarín y otros, 2018, p. 12), especialmente si la familia dependía del recluso. Pero también a nivel emocional se sufre por la separación. Además, la sociedad puede discriminar a los miembros de la familia por tener un familiar preso.

El Entrevistado 5, si bien cuenta con el apoyo de su hijo, está consciente de que “ya no voy a encontrar a mis amigos que se han muerto, la mayoría. De mi familia, como seis familiares que han fallecido...hermanas, hermanos, tíos y la mayoría de mis compañeros”. Los adultos mayores pueden sentirse desmotivados porque han pasado, y pasarán, varios años encarcelados, y cuando algún día retornen a la libertad, habrán perdido para siempre muchos lazos familiares de importancia.

#### **4.2.3. Percepciones de los Adultos Mayores Privados de Libertad, Acerca de la Contribución del Estado a su Calidad de Vida**

El encarcelamiento como castigo penal ha evolucionado, en particular como resultado de la importancia que se da—o se trata de dar—a la calidad de vida de los privados de libertad. Por siglos el Estado no se tomaba ninguna atribución respecto de la calidad de vida de los privados de libertad, ya que no estaban sistematizados los derechos humanos y la concepción de lo penal estaba basado en el principio del castigo, no de la rehabilitación, como es en la actualidad.

Checa (2017) señala:

“Simplemente se buscaba proporcionarle sufrimiento, por lo que la idea de *corrección* era todavía muy lejana. La influencia del correccionalismo surgirá

a mediados del s. XIX como consecuencia de la aparición de los diversos sistemas penitenciarios, con el afán de *corregir* a los penados, no de hacerles sufrir inhumana y deliberadamente, cometido que a sus inicios sostenía la prisión” (P. 9).

La idea de corrección o rehabilitación de un criminal es moderna, ya que en los siglos predecesores se empezó la discusión sobre los derechos de las personas y las causas de los delitos. Se verificó que existen condiciones que ayudan a que un procesado penal no reincida y que, más allá del delito, hay un ser humano que sufre. Con la evolución de los derechos humanos y la existencia de tratados internacionales que abogan por los derechos de los privados de libertad, el Estado tomó el rol de no sólo proteger a la sociedad contra los delitos y de procesar con justicia a los acusados, sino también de proveer condiciones dignas de vida a los reos una vez se les impusiese la privación de libertad.

En la actualidad los penales son considerados centros de rehabilitación, donde el privado de libertad adquiere habilidades para la posterior reinserción social. Se requiere que, durante la estancia en el penal, el Estado, a través de la institución, contribuya al bienestar y calidad de vida de los privados de libertad. Si no, no es posible la futura reinserción ni la rehabilitación. Sin embargo, las estadísticas nacionales indican que los centros penales no contribuyen activamente con todos los elementos de calidad de vida para los reos. Tal es que:

“El sistema penitenciario carece continuamente de recursos básicos y, sin embargo, sigue aumentando la población encarcelada [...] El sistema penitenciario no garantiza la salud de la población penitenciaria [...] Hay personas en el sistema penitenciario que no están capacitadas y sensibilizadas para cumplir sus funciones y para trabajar con personas privadas de la libertad [...] La cárcel rompe los vínculos familiares y comunitarios” (Núñez, 2021, pp. 88-89).

Como se observó en la dimensión de Bienestar Material, los adultos mayores no consideran que el centro de privación de libertad les garantice una vida digna, ya que tienen carencias materiales, de acceso a la salud, comodidades y una buena alimentación. Con todo, a pesar de que el aspecto material no es el deseable, los adultos mayores han podido encontrar oportunidades de desarrollo y asistencia a sus necesidades básicas.

El Entrevistado 2 indicó que cursa el séptimo nivel de Psicología en la Universidad Técnica de Manabí. Este acceso a la educación da cuenta de un aspecto de la rehabilitación que el Estado propone como medida para el resarcimiento de los infractores penales. Tomando esto como referencia, el adulto mayor considera que la institución contribuye (“en la facilidad que me dieron para estudiar”) con su bienestar y calidad de vida.

Con respecto a su formación y a sentirse útil, el Entrevistado 4 indica que la institución contribuye a su calidad de vida porque puede trabajar, “porque pertenezco a un taller, sí, porque de allí vivo yo”.

El Entrevistado 6 señala que la experiencia de vida que ha obtenido en el penal le ha formado un nuevo carácter: “Me ha cambiado mi manera de ser, mi carácter; he cogido confianza conmigo mismo.” Aunque desde la posición de las investigadoras no se puede aseverar si esto ha tenido que ver con la capacitación, orientación y demás elementos del programa de rehabilitación social del centro.

El Entrevistado 3, quien sí tiene acceso a capacitaciones y orientaciones, comenta que este elemento del contexto carcelario le ha ayudado a tener una vida saludable. Específicamente explica “que nos capacitan, nos están capacitando en la actualidad. Yo he tenido algunas capacitaciones. Pero es importante el trabajo de las psicólogas y las trabajadoras sociales, que ponen de su parte para inculcarnos buenas cosas a nosotros”. Este es un elemento de calidad de vida importante que el Estado brinda a los privados de libertad por medio del diseño del sistema penitenciario moderno. Por lo que se podría decir que, efectivamente, por lo menos hasta cierto punto, el Estado contribuye a la calidad de vida de los adultos mayores privados de libertad.

## **5 Capítulo 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. CONCLUSIONES GENERALES**

Los adultos mayores privados de libertad conforman un grupo doblemente vulnerable debido a su edad y a su condición penal. Y a esto se sumaría otra vulnerabilidad, en el caso de que tengan alguna discapacidad. Debido a esa condición especial de múltiple vulnerabilidad, el trabajo de investigación resultó muy interesante y se considera que es un excelente aporte al conocimiento científico y sistemático que se tiene respecto de las condiciones de vida de los adultos mayores en situación de privación de libertad, información que ayudaría a la planificación de estrategias de mejoramiento de calidad de vida.

Respecto a los resultados específicos de la investigación se tiene que los adultos mayores tienen una percepción generalmente positiva de su calidad de vida considerando el contexto de privación de libertad y de sujeción del Estado en la que se encuentran. Las dimensiones de la calidad de vida fueron exploradas a través de una encuesta y de una entrevista, y la muestra analizada permitió constatar un grado de bienestar emocional mayormente adecuado; aunque esto no descarta que sentimientos como soledad o frustración. Asimismo, las relaciones interpersonales aparecieron mayormente adecuadas, ya que los adultos mayores han encontrado redes sociales en el centro, mantienen, en su mayoría, relaciones con familiares, y realizan ciertas actividades que les ayudan a sentirse conectados con sus semejantes.

Se encontró que, en cuanto al bienestar material, los adultos mayores carecen de suficiente acceso a la salud, a una alimentación adecuada, al aseo, por lo que se ven obligados a pedirles a familiares ayudas económicas para completar de satisfacer estas necesidades básicas. El tema del adecuado acceso a la salud y alimentación son fundamentales para el bienestar de un adulto mayor, ya que tienen necesidades especiales por causa de la edad. Sobre el desarrollo personal, los adultos mayores se encuentran con algunos obstáculos para considerarse plenos y con oportunidades; sin embargo, algunos encuentran vías para estudiar, trabajar, tomar decisiones y afrontar los retos cotidianos.

El bienestar físico varía mucho dependiendo del estado de salud del adulto mayor, pero en general, considerando las necesidades básicas de salud física, el nivel de esta dimensión es adecuado. En la vejez es normal encontrar que esta dimensión sea baja por el deterioro natural del organismo.

Posiblemente como resultado de un nivel relativamente adecuado en las dimensiones previamente mencionadas, los adultos mayores, a pesar de las circunstancias de su encarcelamiento, se sienten autodeterminados y capaces de tener cierta libertad personal. La inclusión social de parte de los adultos mayores no está tan consolidada como se espera en el contexto del centro de privación de libertad, pues sienten más apoyo e inclusión de la familia que de los elementos del penal.

Finalmente, en el área de derechos, los adultos mayores tienen espacio para el respeto, la privacidad y la integridad física y psicológica. Esto no significa que no existan situaciones que los dejen indefensos.

En general, basado en los resultados obtenidos, se puede concluir que la calidad de vida percibida por los adultos mayores es mayormente adecuada, lo cual es positivo, considerando el contexto sumamente adverso que implica la privación de la libertad. El resultado es positivo, además, si consideramos la grave crisis carcelaria que se vive en el país, la misma que afecta no sólo a los involucrados en la violencia, sino a las políticas de atención de parte del Estado y a los insumos disponibles. A pesar de estas circunstancias, los adultos mayores encuentran elementos que le permiten percibir su calidad de vida como relativamente buena.

Respecto a la contribución de la familia a la calidad de vida, la percepción de los adultos mayores privados de libertad es muy positiva, ya que consideran que la familia les apoya, acompaña y cubre algunas de sus necesidades. Se encontró que muchos adultos mayores tienen relaciones con sus familiares, o alguna parte de su familia, obtienen algunos bienes materiales y esperan reencontrarse con ellos a la salida del centro. Algunos adultos mayores encuentran en el apoyo familiar su motivación para la rehabilitación, para tener una vida después del encarcelamiento y retomar la vida social que tal vez tuvieron antes del castigo penal.

Se pudo verificar que los adultos mayores consideran que el Estado sí contribuye a su calidad de vida. Esto se debe a que ellos perciben que la institución, que es gestionada por el Estado, le dota de alimentos, aseo, protección, orientación, capacitación e incluso oportunidades de educación. La mayoría de elementos son servicios básicos e insumos necesarios para la supervivencia, por lo que se entrevisté que los adultos mayores tienen expectativas sencillas respecto de su calidad de vida, algo que podría estar relacionado con su nivel socioeconómico, ya que la mayoría de los adultos mayores de la muestra apenas contaba con estudios de primaria. Con todo, los adultos mayores sí percibían la institución tenía muchos elementos por mejorar: ellos resaltaron mucho el tema del acceso limitado a la salud y la mala calidad de los alimentos.

Habría que mencionar que los adultos mayores con los que se realizó nuestra investigación parecen encontrarse en mejor condición que los adultos mayores de nuestros antecedentes.

Por lo dicho anteriormente, podríamos concluir que un factor que les ha permitido a los adultos mayores tener una calidad de vida aceptable, pese a su situación, es la resiliencia que tienen y las oportunidades que han encontrado para estudiar, para trabajar, para aprender un nuevo oficio, para encontrarse consigo mismos. Como hemos mencionado en nuestro marco conceptual, la resiliencia permite al ser humano resistir y superar las adversidades, y poder construirse con integridad, a pesar de las situaciones traumáticas que haya vivido.

## **5.2. RECOMENDACIONES GENERALES**

Como recomendaciones, señalamos la necesidad de ampliar la presente investigación. El panorama ideal es incluir a la totalidad de adultos mayores del centro de privación de la libertad para conocer la realidad global de calidad de vida de todos. Asimismo, se debe incluir más dimensiones en el instrumento cualitativo para complementar de mejor manera los resultados cuantitativos, ya que la entrevista usada para esta investigación no arrojó información novedosa respecto a lo obtenido en la encuesta. Es necesario que la entrevista sea mejorada para enriquecer los resultados de posibles investigaciones.

Por supuesto es muy recomendable llevar esta investigación a todos los penales del país donde exista población de adultos mayores, tanto en penales masculinos como femeninos, ya que la percepción de calidad de vida puede variar de penal en penal de acuerdo a las condiciones físicas y de gestión del centro. Además, los resultados pueden cambiar en los penales dependiendo del sexo, pues las comunidades de mujeres pueden tal vez diferenciarse de la de los hombres. El contraste sería interesante de observar y daría espacio para reflexionar sobre el efecto de la variable sexo en condiciones de encarcelamiento en relación a la calidad de vida. Se podría indagar si las mujeres adultas mayores tienen peor o mejor percepción de calidad de vida respecto de los hombres adultos mayores en condiciones similares.

Se recomienda a la universidad e instituciones del Estado un mayor énfasis a este tipo de investigaciones, ya que son delicadas y los estudiantes no cuentan con los recursos, apoyo, financiación y protección para realizar investigaciones de mayor alcance en entornos inseguros y complejos de abordar. Es importante que la universidad y otras instituciones públicas tomen este tipo de investigaciones como trabajos científicos de gran valor, que apoyan a la producción de información sobre realidades sociales complejas, que sirven al Estado para el mejoramiento de políticas públicas y de planes de intervención de mediana y gran escala para privados de libertad como población vulnerable. En este sentido, la recomendación implícita es la de crear incentivos para que existan más producciones científicas que den a conocer realidades en contextos penales, de violencia, delictivos y otros, puesto que estas investigaciones ayudan al Estado a reconocer los problemas y deficiencias de atención a ellos, con lo que contribuiría en último término a un grado de mejora en nuestra sociedad ecuatoriana.

Dar seguimiento de manera permanente al personal encargado de la alimentación de esta población, con la finalidad de fortalecer y mejorar el servicio diferenciado, basado en calidad y así mantener un estado nutricional adecuado. Con los resultados que hemos obtenidos en este estudio, se sugiere a esta institución penitenciaria gestionar con el organismo correspondiente para ampliar la accesibilidad de los servicios de salud, con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y de esta forma garantizar sus derechos, de tal manera que se logre asegurar un envejecimiento activo y saludable durante su estadía en este centro de privación de libertad.



## BIBLIOGRAFÍA

- Abaunza, C., Mendoza, M., Bustos, P., Paredes, G., Enriquez, K., y Padilla, A. (2014). Concepción del adulto mayor. En *Adultos mayores privados de la libertad en Colombia* (pp. 60-98). Universidad del Rosario, Instituto Rosarista de Acción Social. <https://doi.org/https://doi.org/10.7476/9789587385328.0007>
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica* (6ta ed.). Editorial Episteme. <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION%20C3%93N-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. ONU.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1988). *Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión. Resolución 43/173*.
- Bautista-Rodríguez, L. (2017). La calidad de vida como concepto. *Revista Ciencia y Cuidado*, 14(1), 5-8. <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/cienciaycuidado/article/view/803/770>
- Bermúdez, D. (2021). La privación de la libertad como último recurso en adolescentes infractores. *Revista Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 29-43. <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/112/310>
- Bravo-Andrade, H., Ruvalcaba-Romero, N., Orozco-Solís, M., González-Gaxiola, Y., y Hernández-Paz, M. (2017). Introducción al Modelo Ecológico del Desarrollo Humano. *Salud Mental. Investigación y reflexiones sobre el ejercicio profesional*, III, 91-106. [https://www.researchgate.net/publication/328584009\\_Introduccion\\_al\\_modelo\\_e\\_cologico\\_del\\_desarrollo\\_humano](https://www.researchgate.net/publication/328584009_Introduccion_al_modelo_e_cologico_del_desarrollo_humano)
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano. Experimentos en entorno naturales y diseñados*. Ediciones Paidós.
- Brunes, M. (2017). *Calidad de vida de los adultos mayores del Centro Gerontológico Municipal Dr. Arsenio de la Torre Marcillo y sus clubes de adultos mayores*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/8072>
- Cai, T., Verze, P., y Bjerklund, T. (2021). The Quality of Life Definition: Where Are We Going? *Uro*, 1(1), 14-22. <https://doi.org/https://doi.org/10.3390/uro1010003>
- Carolina, B. (2017). *Calidad de vida del Adulto mayor en la delegación de San Antonio Acahualco, Zinacantepec*. <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/67659/TESIS%20CAROLINA%20BECERRIL%20CARBAJAL%20160317.pdf?sequence=1>

- Castro, L., Duque, N., y Medina, D. (2021). *Propuesta de intervención psicosocial para fortalecer la sana convivencia entre los adultos mayores del patio 2 del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad La Ceja-Antioquia*. Universidad Católica Luis Amigó. <http://179.50.60.21:8080/handle/ucatolicaamigo/1564>
- Checa, N. (2017). *El sistema penitenciario. Orígenes y evolución histórica*. Universidad de Alcalá. <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/31992/TFM%20NATALIA%20CHECA%20RIVERA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- (s.f.). *Codificación 7. Registro Oficial 376. Ley del anciano. 13 de octubre de 2006*.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2022). *Personas privadas de libertad en Ecuador*. OEA. [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPL-Ecuador\\_VF.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPL-Ecuador_VF.pdf)
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2013). *Agua, saneamiento, higiene y hábitat en las cárceles*. CICR. <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/icrc-002-4083.pdf>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2016). *Protección de las personas privadas de libertad*. [https://www.icrc.org/sites/default/files/topic/file\\_plus\\_list/0685\\_people-deprived-libert\\_spa\\_web\\_.pdf](https://www.icrc.org/sites/default/files/topic/file_plus_list/0685_people-deprived-libert_spa_web_.pdf)
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2019). *Principios fundamentales de las reglas Mandela un enfoque regional de gestión e infraestructura penitenciaria en Latinoamérica*. III Taller latinoamericano de gestión e infraestructura penitenciaria. [https://www.icrc.org/es/download/file/92520/guia\\_de\\_aplicacion\\_reglas\\_mandela.pdf](https://www.icrc.org/es/download/file/92520/guia_de_aplicacion_reglas_mandela.pdf)
- Conferencia Internacional Americana. (1948). *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*.
- De Diego, J. (2011). El derecho a la intimidad de las personas privadas de libertad y el principio celular a la luz de la jurisprudencia constitucional. *Revista de Derecho UNED*(8), 85-105. <https://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/download/11045/10573>
- (s.f.). *Decreto legislativo 0. Registro Oficial 449. Constitución de la República del Ecuador Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2008*.
- Directorio de planificación estratégica. (2021). *Política Nacional del Sistema de Rehabilitación Social*. [http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10\\_DWL\\_FL/e2NhcNBldGE6J2VzY3JpdG8nLCB1dWlkOiczYmRiNWIzMi01NjcwLTQ3OWEtYTgxYS0yN2RIYzhlYmM5MWIucGRmJ30=](http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBldGE6J2VzY3JpdG8nLCB1dWlkOiczYmRiNWIzMi01NjcwLTQ3OWEtYTgxYS0yN2RIYzhlYmM5MWIucGRmJ30=)
- Discoli, C., y San Juan, G. (2021). *Calidad de vida en el sistema urbano: Una aproximación técnica y metodológica*. Nobuko.

- Escudero, C., y Cortez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Universidad Técnica de Machala. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducci%C3%B3n%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica.pdf>
- Esteban, N. (2018). *Tipos de investigación*. Universidad Santo Domingo de Guzmán. <https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>
- Ferreira, M., y Narváez, L. (2021). *Calidad de vida de los y las adultas mayores que habitan en zonas rurales. Estudio con adultos mayores beneficiarios de un Programa de Gobierno en el Cantón Loreto, Provincia de Orellana*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/16356>
- Fuentes, G., y Flores, F. (2016). La indigencia de adultos mayores como consecuencia del abandono en el Estado de México. *Papeles de la Población*, 1.
- Fundación Juan Vives Suriá. (2010). *Derechos humanos: historia y conceptos básicos*. Fundación Editorial El perro y la rana, Fundación Juan Vives Suriá, Defensoría del Pueblo. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf\\_132.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf_132.pdf)
- Galán, D., y Moraled, A. (2018). Reflexiones sobre el impacto de la privación de libertad en la dimensión emocional de los internos reclusos en los centros penitenciarios españoles: la educación emocional como complemento a la reinserción y reeducación. *Edetania: estudios y propuestas socio-educativas*(53), 225-240. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6581960>
- Galvis-Velandia, L., Jaimes-Márquez, M., y Montero-Ferreira, M. (2021). Dinámica de vida del Adulto Mayor privado de la libertad en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de San José de Cúcuta. *Revista Perspectivas. Social Sciences Journal*, 6(2), 59-68. <https://doi.org/https://doi.org/10.22463/25909215.2925>
- González, J. (2018). Los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Una reflexión doctrinaria y normativa en contraste con la realidad penitenciaria en Ecuador. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 29(2), 189-207. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15359/rldh.29-2.9>
- Guaicha, D., y Herrera, M. (2021). *Calidad de vida y Apoyo familiar de los adultos mayores que participan en el proyecto gerontológico Hogar de Sabias Experiencias del cantón Coronel Marcelino Maridueña durante el confinamiento COVID – 19*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/16351>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed.). McGraw Hill.
- Herrero, S. (2016). Formalización del concepto de salud a través de la lógica: impacto del lenguaje formal en las ciencias de la salud. *Ene*, 10(2).

[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1988-348X2016000200006](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988-348X2016000200006)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos . (2018). *Estado de situación de las personas adultas mayores*. Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional: <https://www.igualdad.gob.ec/estado-de-situacion-de-las-personas-adultas-mayores/>

Maños, F., y Castillo, M. (2011). *Modelo de calidad de vida aplicado a la atención residencial de personas con necesidades complejas de apoyo. La toma de decisiones para el desarrollo de su proyecto de vida*. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). [https://infoautismo.usal.es/wp-content/uploads/2015/10/04.\\_Libro.pdf](https://infoautismo.usal.es/wp-content/uploads/2015/10/04._Libro.pdf)

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2012). *Agenda de igualdad para adultos mayores 2012-2013*. [https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/06/Agendas\\_ADULTOS.pdf](https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/06/Agendas_ADULTOS.pdf)

Ministerio de Inclusion Economica y Social. (2013). *Dirección de Población Adulta Mayor*. Ministerio de Inclusion Economica y Social: <https://www.inclusion.gob.ec/direccion-poblacion-adulta-mayor/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2020). *Caracterización de la vejez y el envejecimiento, un enfoque desde los servicios de inclusión social y económica del MIES*. Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Estudios y Análisis. [https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/atencion\\_intergeneracional/2020/caracterizacion\\_de\\_la\\_vejez\\_y\\_el\\_envejecimiento\\_un\\_enfoque\\_desde\\_los\\_servicios\\_de\\_inclusion\\_social\\_y\\_economica\\_del\\_mies.pdf](https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/atencion_intergeneracional/2020/caracterizacion_de_la_vejez_y_el_envejecimiento_un_enfoque_desde_los_servicios_de_inclusion_social_y_economica_del_mies.pdf)

Morales, M. (2015). El concepto de abandono: una mirada desde la jurisprudencia. En G. Fuentes, y M. Morales, *Revisión teórica del concepto de abandono: una mirada multidisciplinaria* (pp. 9-27). Universidad Autónoma del Estado de México. [https://www.researchgate.net/publication/341283831\\_Revision\\_teorica\\_del\\_concepto\\_de\\_abandono\\_Una\\_mirada\\_multidisciplinaria](https://www.researchgate.net/publication/341283831_Revision_teorica_del_concepto_de_abandono_Una_mirada_multidisciplinaria)

Naciones Unidas. (1955). *Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos*. Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

Narajo, S., Campoverde, M., y Martínez, C. (2022). El deterioro físico y emocional del adultos mayores privados de libertad. *Ier Congreso Universal de las Ciencias y la Investigación*. Universidad Técnica de Ambato. <https://doi.org/http://doi.org/10.5867/medwave.2022.S2.UTA182>

Neira, K. (2019). *La inclusión social como parte del desarrollo humano en los adultos mayores, vivencias en el Barrio 28 de mayo de La Libertad*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/4780/1/UPSE-TOD-2019-0002.pdf>

- Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José)*. San José: OEA. [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B-32\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf)
- Organización de los Estados Americanos. (2015). *Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores*.
- Pérez, F. (2004). El medio social como estructura psicológica. Reflexiones a partir del modelo ecológico de Bronfenbrenner. *eduPsykhé*, 3(2), 161-177. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1071166.pdf>
- Punina, G., Rosa, A., Tovar, R., y Mayra, V. (9 de Septiembre de 2019). *Condiciones psicosociales de los cuidadores familiares de los adultos mayores que se encuentran en el Hogar de Ancianos de la ciudad de Latacunga, con el fin de proponer estrategias de intervención gerontológicas*. Repositorio UCSG: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/13815>
- (s.f.). *Registro Oficial N° 180. Código Orgánico Integral Penal, Quito, 10 de febrero de 2014*.
- Robles-Espinoza, A., Rubio-Jurado, B., De la Rosa-Galván, E., y Nava-Zavala, A. (2016). Generalidades y conceptos de calidad de vida en relación con los cuidados de salud. *El Residente*, 11(3), 120-125. <https://www.medigraphic.com/pdfs/residente/rr-2016/rr163d.pdf>
- Rodríguez, J., Larrauri, E., y Güerri, C. (2018). Percepción de la calidad de vida en prisión. La importancia de una buena organización y un trato digno. *Revista Internacional de Sociología*, 76(2), 1-20. <https://doi.org/https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.2.16.159>
- Sagastume, M. (1991). *¿Qué son los derechos humanos? evolución histórica*. Ministerio de Gobernación de Guatemala. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/15872r.pdf>
- Sánchez, O., Martínez, J., Florit, P., Gispert, E., y Vila, M. (2019). Envejecimiento poblacional: algunas valoraciones desde la antropología. *Revista Médica Electrónica*, 41(3), 708-724. <http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v41n3/1684-1824-rme-41-03-708.pdf>
- Scarfó, F. (2002). El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos. *Revista IIDH*, 36, 291-324. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r06835-11.pdf>
- Schalock, R., y Verdugo, M. (2007). El concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero. Revista española de discapacidad intelectual*, 38(4), 21-36. [https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/224\\_articulos2.pdf](https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/224_articulos2.pdf)
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*. Gobierno de la República del Ecuador, Quito.

<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>

Servicio Nacional de atención integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores. (2020). *Reglamento del Sistema Nacional de rehabilitación social*. [https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Reglamento-del-Sistema-de-Rehabilitacio%CC%81n-Social-SNAI-2020\\_compressed.pdf](https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Reglamento-del-Sistema-de-Rehabilitacio%CC%81n-Social-SNAI-2020_compressed.pdf)

Sivinta, T. (2020). *Calidad de vida y rehabilitación social del adulto mayor hombre privado de libertad de la etapa de mínima seguridad del centro de rehabilitación social regional sierra centro norte Cotopaxi*. Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31778/1/BJCS-TS-334.pdf>

(s.f.). *Suplemento del Registro Oficial No. 484. Ley orgánica de las personas adultas mayores. 09 de mayo de 2019*.

UNICEF. (2015). *¿Qué son los derechos humanos?* <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>

Vargas, B. (2020). Bienestar social, Satisfacción de la vida y Características y Características. *VERTIENTES Revista Especializada en Ciencias de la Salud*, 23(1-2), 22-30. <https://www.medigraphic.com/pdfs/vertientes/vre-2020/vre201-2c.pdf>

Vasallo, M. (2019). *Calidad de vida en adultos mayores institucionalizados de dos Centros de Reposo de Lurigancho-Chosica*. Universidad San Ignacio de Loyola. <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/3f7ffa8c-99c5-4d43-80c0-d13a65170c0b/content>

Verdugo, M., Schalock, R., Gómez, L., y Arias, B. (2007). Construcción de escalas de calidad de vida multidimensionales centradas en el concepto: La Escala GENCAT. *Siglo Cero*, 38(4), 57-72. <http://riberdis.cedid.es/handle/11181/3171>

Villafuerte, J., Alonso, Y., Alonso, Y., Alcaide, Y., Leyva, I., y Artega, Y. (2017). El bienestar y calidad de vida del adulto mayor, un reto para la ad de vida del adulto mayor, un reto para la. *Medisur*, 15(1), 85-92. <http://scielo.sld.cu/pdf/ms/v15n1/ms12115.pdf>

Villalba, C. (2004). La perspectiva ecológica en el Trabajo Social con infancia, adolescencia y familia. *Portularia*(4), 287-298. <https://core.ac.uk/download/pdf/60629883.pdf>

Viteri, E., Terranova, B., Aida, E., Velis, A., y Lazara, M. (2018). Funcionalidad familiar y autoestima del adulto mayor, en situación de maltrato. Un estudio participativo comunitario. *Revista Lasallista de Investigación*, 15(2), 300-314. <https://doi.org/10.22507/rli.v15n2a23>

Limón, J. M. (15 de 05 de 2020). Intervención del profesional del Trabajo Social con personas jóvenes y adultas con alguna discapacidad. Obtenido de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Intervencion%20de%20T.%20Social%20con%20j%C3%B3venes%20%20y%20personas%20con%20discapacidad%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Intervencion%20de%20T.%20Social%20con%20j%C3%B3venes%20%20y%20personas%20con%20discapacidad%20(1).pdf)

Uriarte, J. d. (2005). Revista Psico didáctica-Universidad del País Vasco. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/175/17510206.pdf>

## ANEXOS

### INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN EL DIAGNÓSTICO

#### Encuesta

#### ENCUESTA SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR PRIVADO DE LIBERTAD EN EL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD MANABÍ # 4

**OBJETIVO:** Conocer acerca de la calidad de vida de los adultos mayores en el Centro de Privación de Libertad Manabí # 4.

Estudio realizado por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, como parte de su trabajo de titulación.

Toda información recogida será confidencial y usada para fines académicos.

#### DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS DEL ADULTO MAYOR

**Fecha:**

**Tiempo dentro del reclusorio:**

**Tiempo estimado a salir:**

**Edad:** \_\_\_\_\_

**Sexo:** Femenino ( ) Masculino ( ) Otro ( )

**Discapacidad:** SI ( ) NO ( )

Física ( ) Intelectual ( ) Auditiva ( ) Visual ( )

**Etnia:** Mestizo ( ) Montubio ( ) Afroecuatoriano ( ) Indígena ( ) Blanco ( )

Otra: \_\_\_\_\_

**Nivel de Instrucción:**

Primaria incompleta ( )



Primaria completa ( )

Secundaria incompleta ( )

Secundaria completa ( )

Tercer nivel--Universidad ( )

**Situación laboral:** Trabaja: Sí ( ) No ( )

**Estado Civil:** Casado/a ( ) Unido/a ( ) Soltero/a ( ) Divorciado/a ( ) Viudo/a ( )

**Conformación Familiar--Número de Miembros de su Familia:** \_\_\_\_\_

**Cuenta con Pensión de Jubilación o Montepío:** Sí ( ) No ( )

**Recibe Otros Ingresos Mensuales:** Siempre ( ) A veces ( ) Nunca ( )

**POR FAVOR, SELECCIONE (MARQUE CON UNA “X”) SÓLO UNA RESPUESTA POR CADA ÍTEM.**

### BIENESTAR EMOCIONAL

Bienestar Emocional	Siempre o casi siempre	Frecuentemente	Algunas veces	Nunca o casi nunca
1. Se siente alegre.				
2. Se siente incapacitado o inseguro.				
3. Se siente triste o solo.				

### RELACIONES INTERPERSONALES

Relaciones interpersonales	Siempre o casi siempre	Frecuentemente	Algunas veces	Nunca o casi nunca
----------------------------	------------------------	----------------	---------------	--------------------

4. Realiza actividades que le gustan con otras personas.				
5. Se siente valorado por su familia.				
6. Mantiene buenas relaciones con sus compañeros.				
7. Se siente querido por las personas importantes para usted.				

### BIENESTAR MATERIAL

Bienestar Material	Siempre o casi siempre	Frecuentemente	Algunas veces	Nunca o casi nunca
8. El lugar donde se encuentra le permite llevar un estilo de vida saludable (ruidos, humo, olores, oscuridad, escasa ventilación, desperfectos, inaccesibilidad...).				
9. El lugar donde se encuentra cumple con las normas de seguridad.				
10. El lugar donde se encuentra es limpio.				
11. El lugar donde se encuentra satisface sus principales necesidades.				

### DESARROLLO PERSONAL

Desarrollo personal	Siempre o casi siempre	Frecuentemente	Algunas veces	Nunca o casi nunca
12. Tiene dificultades para adaptarse a las situaciones que se le presentan.				
13. Tiene dificultades para resolver con				

eficacia los problemas que se le plantean.				
14. Participa en la elaboración del “Plan del Cumplimiento Integral de la Pena”.				

### BIENESTAR FÍSICO

Bienestar físico	Siempre o casi siempre	Frecuentemente	Algunas veces	Nunca o casi nunca
15. Tiene problemas de salud.				
16. Sus problemas de salud le producen dolor y malestar.				
17. Su salud le permite participar en actividades rutinarias.				
18. Tiene problemas de sueño.				
19. Tiene una alimentación adecuada.				

### AUTODETERMINACIÓN

Autodeterminación	Siempre o casi siempre	Frecuentemente	Algunas veces	Nunca o casi nunca
20. Tiene metas, objetivos e intereses personales.				
21. Defiende sus ideas y opiniones.				
22. Otras personas deciden sobre su vida personal.				

## INCLUSIÓN SOCIAL

Inclusión social	Siempre o casi siempre	Frecuentemente	Algunas veces	Nunca o casi nunca
23. Su familia lo apoya cuando lo necesita.				
24. Existen barreras físicas, culturales o sociales que dificultan su inclusión social.				
25. Es rechazado o discriminado por los demás.				

## DERECHOS

Derechos	Siempre o casi siempre	Frecuentemente	Algunas veces	Nunca o casi nunca
26. En su entorno es tratado con respeto.				
27. En el lugar donde se encuentra se respeta su intimidad.				
28. El lugar donde se encuentra respeta la privacidad de la información.				
29. Sufre situaciones de explotación, violencia o abusos.				

## **Cuestionario para las Entrevistas**

### **DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS DEL ADULTO MAYOR**

**Fecha:**

**Tiempo dentro del reclusorio:**

**Tiempo estimado a salir:**

**Edad:** \_\_\_\_\_

**Sexo:** Femenino ( ) Masculino ( ) Otro ( )

**Discapacidad:** SI ( ) NO ( )

Física ( ) Intelectual ( ) Auditiva ( ) Visual ( )

**Etnia:** Mestizo ( ) Montubio ( ) Afroecuatoriano ( ) Indígena ( ) Blanco ( )

Otra: \_\_\_\_\_

1. Cuénteme un poco su experiencia viviendo en este centro.
2. ¿Usted considera que aquí, tiene las condiciones necesarias para vivir dignamente?  
¿Qué es para usted “vivir dignamente”?
3. ¿Qué aspectos de su contexto le ayudan a tener una vida saludable a nivel físico, mental y social?
4. ¿Qué aspectos de su contexto le impiden tener una vida saludable a nivel físico, mental y social?
5. Cuénteme un poco de su familia ....  
¿Cómo es su relación con su familia?
6. ¿Cree que su familia contribuye a su bienestar?  
(elementos materiales como dinero, alimentos, ropa, implementos, medicinas, etc.)  
(elementos inmateriales: como afecto, apoyo, escucha)
7. Pensando en la institución en la que se encuentra ¿usted cree que contribuye para su bienestar y calidad de vida?  
(alimentación, salud, cuidado, etc.)
8. Si pudiera hacer una petición a la institución para mejorar su bienestar y calidad de vida ¿qué le pediría?
9. ¿Cómo se visualiza usted al salir de esta institución?

## ENTREVISTAS

### Entrevistado 1

Se entrevista a un AM de sexo masculino de 68 años de edad el cual lleva en dicha institución alrededor de 7 años.

1. Cuénteme un poco su experiencia viviendo en este centro.

Bueno la calidad de vida en este lugar es algo preocupante pues uno se preocupa por muchas cosas con pensamientos de la familia afuera, los hijos y el bienestar aquí a veces cuando uno tiene enfermedades no es muy buena a veces hay un tipo de ayuda, a veces no las hay, entonces es algo que a uno lo conlleva a tener pensamientos acelerados y con eso se deprime mucho.

2. ¿Usted considera que aquí, tiene las condiciones necesarias para vivir dignamente? ¿Qué es para usted “vivir dignamente”?

Bueno en este centro que digamos unas que otra cosa, por ejemplo, yo soy una persona enferma, con discapacidades y enfermedades de hipertensión arterial a veces mis presiones llegan a 180, 200 hasta 200, 250 de repente que he pedido me han llevado, pero cuando uno de repente uno necesita de emergencia no hay, pero aquí sobrevivo en este lugar hasta ver que situación mejor puede haber.

3. Cuénteme un poco de su familia ....

Bueno desde que yo caí preso, perdí a mi esposa, perdí a mis hijos, no los vi más, vine trasladado de Sucumbios a este lugar de aquí Provincia de Manabí, aquí me encuentro desde ya hace 7 años presos aquí, no tengo ayuda familiares que vengan a visitarme, ni visitas, ni nada estoy solo, aquí esperando alguna vez que de repente pues haga de cambio donde esta mi familia o pida un acercamiento familiar y me puedan ayudar con eso.

4. ¿Cree que su familia contribuye a su bienestar?

Bueno para responderle sinceramente no, pues no tengo ayuda de ellos, yo vengo de una iglesia Apostólica de aquí en el lugar que los pastores son de afuera que a veces me ayudan, pero de mi familiar ni siquiera se de ellos.

5. Si pudiera hacer una petición a la institución para mejorar su bienestar y calidad de vida ¿qué le pediría?

Bueno. para mi lo mejor que hay es el estudio, estudiar poder salir adelante, y poder reintegrarme a la sociedad, porque ya las personas que estamos privados de la libertad, pues somos, bueno no todas las personas llegan a pensar así, pero ciertas personas somos de un mundo bajo de maldad, pero hay veces no es así, cambian muchas cosas.

6. ¿Cómo se visualiza usted al salir de esta institución?

Bueno, al salir de este lugar pues yo saldría con nuevos conocimientos estar preso no es muy bonito y yo tengo una edad avanzada, una edad avanzada y no puedo seguir haciendo o cometiendo delitos o cosas malas ya tendría que buscar la forma de vivir mejor mis últimos días, mis últimos años.

## Entrevistado 2

Se entrevista a un AM, quien tiene años recluido y quien tiene un tiempo estimado para salir de 4 años, tiene 65 años de edad, de sexo masculino, se considera mestizo.

1. Cuénteme un poco su experiencia viviendo en este centro.

Para serle sincero le voy a decir la verdad, para mí, yo si encontré el centro de rehabilitación aquí, porque supe aprovechar las oportunidades que se me dieron y lo hice buscando he encontrado la oportunidad de estudiar y a mi edad la edad que tengo me encuentro en el 7mo nivel de la carrera de Psicología de la Universidad Técnica de Manabí.

2. ¿Usted considera que aquí, tiene las condiciones necesarias para vivir dignamente? En parte, porque no todo es porque no dan las facilidades completas. ¿Qué es para usted “vivir dignamente”?

Tener un baño donde asearse dignamente, donde bañarse dignamente, dormir dignamente.

3. ¿Qué aspectos de su contexto le ayudan a tener una vida saludable a nivel físico, mental y social?

La educación.

4. ¿Qué aspectos de su contexto le impiden tener una vida saludable a nivel físico, mental y social?

La falta de oportunidades de trabajo.

5. ¿Cómo es su relación con su familia?

Buena.

6. ¿Cree que su familia contribuye a su bienestar?

Sí, porque están pendientes de lo que es mi economía y mi salud.

7. Pensando en la institución en la que se encuentra ¿usted cree que contribuye para su bienestar y calidad de vida? (alimentación, salud, cuidado, etc.)

Si contribuye, pero hay necesidades que tienen que corregirse.

8. ¿De qué manera contribuye?

En la facilidad que me dieron para estudiar.

9. Si pudiera hacer una petición a la institución para mejorar su bienestar y calidad de vida ¿qué le pediría?

Que existe un medico 24 horas porque en lo que respecta en el área de la salud da mucho que decir no hay medicinas y no hay médicos.

10. ¿Cómo se visualiza usted al salir de esta institución?

Un hombre útil para servir, apto para la sociedad.

### **Entrevistado 3**

Se entrevista a un AM quien lleva 1 año y 7 meses, con una sentencia de 22 años, tiene 65 años de edad, de etnia afroecuatoriano, de sexo masculino. Viene trasladado de Jipijapa.

1. Cuénteme un poco su experiencia viviendo en este centro.

La experiencia es que vivir aquí nunca he estado en un lugar así, es la primera vez, pero la calidad humana no es como la que se dice afuera que lo que estamos presos somos los peores, pero hay un buen ambiente de respeto, tanto de los compañeros, de los señores voceros, de los señores guías.

2. ¿Usted considera que aquí, tiene las condiciones necesarias para vivir dignamente?

No, dignamente no.

3. ¿Qué es para usted “vivir dignamente”?

Dignamente es vivir con las comodidades por ejemplo que el agua no haga falta y aquí a veces nos dan el agua restringida.

4. ¿Qué aspectos de su contexto le ayudan a tener una vida saludable a nivel físico, mental y social?

Que nos capacitan, nos están capacitando en la actualidad yo he tenido algunas capacitaciones, pero es importante el trabajo de las psicólogas y las trabajadoras sociales que ponen de su parte para inculcarnos buenas cosas a nosotros.

5. ¿Qué aspectos de su contexto le impiden tener una vida saludable a nivel físico, mental y social?

Por ejemplo, que a veces no tenemos siempre que necesitamos algo por la salud, tenemos que hacer un oficio lógicamente con una orden del doctor por los medicamentos inclusive hasta los alimentos también, como estamos en una la edad los alimentos no están bien para nuestro organismo, debería mejorar un poco eso.



6. Cuénteme un poco de su familia ....

Yo con mi familia a pesar de la situación de que estoy aquí no me han abandonado, en especial mis hijos.

7. ¿Cree que su familia contribuye a su bienestar?

Para la alimentación como le manifestaba hay que hacer un oficio.

8. Pensando en la institución en la que se encuentra ¿usted cree que contribuye para su bienestar y calidad de vida? (alimentación, salud, cuidado, etc.)

Claro porque aquí es una experiencia de la cual estoy teniendo que eh como le digo en una situación en la que una está, no pensé nunca abandonar este sistema de vida de aquí que uno tiene privado de libertad como uno esta.

9. Si pudiera hacer una petición a la institución para mejorar su bienestar y calidad de vida ¿qué le pediría?

Claro lógico aquí por ejemplo hace falta en primer lugar medicina, no hay medicinas, la calidad de la comida no esta tan saludable como para el organismo que uno ya está en su edad y capacitarme más.

10. ¿Cómo se visualiza usted al salir de esta institución?

Con una experiencia tremenda, con una experiencia de la cual este yo en lo personal de afuera si hablarían de los presos los defendiera, porque una cosa es hablar, otra cosa es vivirla y aquí en este centro hay suficiente espacio uno puede andar de un lugar a otro.

#### **Entrevistado 4**

Se entrevista AM el cual tiene 67 años. de sexo masculino, no tiene ninguna discapacidad, de etnia montubia.

1. Cuénteme un poco su experiencia viviendo en este centro.

Ehh ósea me siento bien aquí en esta cárcel y vivo tranquilo, tengo un trabajo, camino para allá me abren las puertas y me siento bien.

2. ¿Usted considera que aquí, tiene las condiciones necesarias para vivir dignamente?

No vivo dignamente, pero por lo menos estoy bien.

3. ¿Qué es para usted “vivir dignamente”?

Es que uno tenga sus cosas, su comida, su familia y no lo tengo.

4. ¿Qué aspectos de su contexto le ayudan a tener una vida saludable a nivel físico, mental y social?

Estoy allí en la sastrería todos los días, estoy en el colegio.

5. ¿Qué aspectos de su contexto le impiden tener una vida saludable a nivel físico, mental y social?

No tengo armonía.

6. Cuénteme un poco de su familia ....

Mi familia siempre me viene a ver, bien esta la relación con ellos.

7. ¿Cree que su familia contribuye a su bienestar?

Mi familia me viene a ver y yo hablo con ellos, ellos me dan ganas de seguir viviendo primero es Dios sobre todas las cosas, pero lamentablemente me siento bien porque habemos muchos presos que ni siquiera su familia lo vienen a ver y me siento bien.

8. Pensando en la institución en la que se encuentra ¿usted cree que contribuye para su bienestar y calidad de vida?

Si contribuye, porque pertenezco a un taller si porque de allí vivo yo, la alimentación no contribuye a mi bienestar.

9. Si pudiera hacer una petición a la institución para mejorar su bienestar y calidad de vida ¿qué le pediría?

Le pediría que vivamos en paz y que mejoren las comida y que realmente nos ayuden en cualquier bienestar y en cualquier de esas cosas.

10. ¿Cómo se visualiza usted al salir de esta institución?

Yo aquí es porque no veo a mis hijos, tengo que seguir luchando, perseverando para poder obtener de nuevo a mis hijos, porque es muy duro para mí.

## **Entrevistado 5**

Se entrevista a un AM, quien tiene 2 años en dicho lugar, tiene 67 años de edad de sexo masculino.

1. Cuénteme un poco su experiencia viviendo en este centro.

Si me siento bien para que gracias a Dios ya llevo en este centro casi 3 años y nunca he tenido ningún inconveniente con nadie, porque yo no tengo ningún vicio, solo la guitarrita la que siempre hemos estado participando, me he presentado en algunos programas, me presente en un programa canto a la paz, he tenido así programas ya tengo conseguido 7 certificados.

2. ¿Usted considera que aquí, tiene las condiciones necesarias para vivir dignamente?

Si

3. ¿Qué es para usted “vivir dignamente”?

En la comida yo he sido una persona que no he sido mañoso yo he sido del campo y mi mamá nos acostumbró a comer toda clase de comida, entonces por ese lado como digo yo soy amigo de todos, ellos son prácticamente mi familia de mañana me ayudan, de tarde con un plato de comida.

4. ¿Qué aspectos de su contexto le impiden tener una vida saludable a nivel físico, mental y social?

Tengo problemas de azúcar, de azúcar yo tuve un accidente afuera yo trabaje para el Consejo Provincial yo anduve en una moto niveladora 4 años como director, yo trabaje con un señor que era alcalde Luis Mendoza me embarque y en el último año en el 2004 nos accidentamos y en una loma se saltó el cambio por eso tengo un problema de la columna.

5. Cuénteme un poco de su familia ....

Mi familia todo bien, pobre y humildemente todo hasta aquí, mi familia es del campo y usted sabe que la gente del campo, mi familia es buena gente, si usted va por la casa usted no se va sin comer un bocado de comida, sino es un café o un almuerzo, mi papa de crianza ya falleció porque nosotros somos huérfanos de padre y de madre yo quede como de 10 años y de allí nos cogió un tío por parte de madre y el ya falleció mi viejito 1 mes antes de entrar aquí.

6. ¿Cree que su familia contribuye a su bienestar?

Sí, todo hasta aquí gracias a Dios no en el momento preciso, porque a veces no hay plata, por ejemplo, pasaron los útiles de aseo y mi hijo esta estudiante y tiene 5 cargas el mantiene a la mamá, tiene una hijita y él está estudiando para médico, entonces él tiene un taller a veces tiene que dejarlo cerrado porque cuando comenzó le dijeron una vez a la semana y ahorita tiene que pasar hasta 3 días tiene que dormir en el hospital, tiene que hacer guardia, tiene que hacer no sé cuántas cosas y no hay trabajo y no me pudo pasar, recién ahorita me pudo pasar.

7. Pensando en la institución en la que se encuentra ¿usted cree que contribuye para su bienestar y calidad de vida?

Si.

8. Si pudiera hacer una petición a la institución para mejorar su bienestar y calidad de vida ¿qué le pediría?

Que apoye al centro en lo que le pidan, que nos apoye en cualquier pedido que uno haga, que brinde las facilidades, que mejore un poquito la comida, es todo lo mismo la misma y en medicina me han atendido, cuando he querido una pastilla

para el azúcar no me han dicho que no, para alguna cosa he tenido buena suerte por ese lado.

9. ¿Cómo se visualiza usted al salir de esta institución?

Que ya no voy a encontrar a mis amigos que se han muerto la mayoría, de mi familia se han como 6 familiares que han fallecido, hermanas, hermanos, tíos y la mayoría de mis compañeros yo trabaje en el Municipio de Junín era volquetero, ellos han muerto, volqueteros, me visualizo sin familiares y yo estoy aquí por una mala acusación. Esto es una venganza con un hijo, no es conmigo, mi hijo vive en Quito, mi hijo conoció primeramente a la suegra, la chica era madre soltera y tenía una niña y se fueron a un paseo y cuando regreso la niña ya no estaba.

## Entrevistado 5

Se entrevista AM de 65 años de edad, el cual tiene 5 años en el centro de reclusión y está a días para salir, se considera de Etnia blanca y tiene discapacidad física y visual, de sexo masculino.

1. Cuénteme un poco su experiencia viviendo en este centro.

Bueno en el transcurrir del tiempo de los 5 años que cumplí el 2 de enero ha sido con bastante experiencia de la cual yo no he tenido y para mí son valores que he aprendido aquí, tanto con las charlas psicológicas, como talleres que hemos hecho, de diferentes materias, de diferentes contextos, me han servido muchísimo, bastante, bastante.

2. ¿Usted considera que aquí, tiene las condiciones necesarias para vivir dignamente?

No

3. ¿Qué es para usted “vivir dignamente”?

Con mi familia, tener mis 3 comidas, pero cocinadas de allá con mi esposa.

4. ¿Qué aspectos de su contexto le ayudan a tener una vida saludable a nivel físico, mental y social?

Aquí en el centro, bueno por una parte no es como estar allá afuera en la calle.

5. ¿Pero qué es lo que más se acerca para llevar una vida saludable?

Nada.

6. Cuénteme un poco de su familia ....

Mi familia es bien llevada conmigo, yo con ellos, mis hijos son mis amigos como siempre lo he dicho, mi madre una buena amistad que llevo con ella, mis hermanos, mis hermanas, tenemos buenas relaciones.

7. ¿Cree que su familia contribuye a su bienestar? (elementos materiales como dinero, alimentos, ropa, implementos, medicinas, etc.) (elementos inmateriales: como afecto, apoyo, escucha)

Si, con medicinas, ropa, porque dinero no se puede manejar aquí, cuando le pido que me depositen para una comida aquí ellos le hacen.

8. Pensando en la institución en la que se encuentra ¿usted cree que contribuye para su bienestar y calidad de vida? (alimentación, salud, cuidado, etc.)

Son dos puntos si y no, si en la forma en la que me ha cambiado mi manera de ser, carácter, he cogido confianza conmigo mismo y el no, no porque a quien le va a gustar estar acá, a nadie, es más bonito tener la libertad.

9. Si pudiera hacer una petición a la institución para mejorar su bienestar y calidad de vida ¿qué le pediría?

Primeramente, a la institución cambien que cambien una forma de ser los alimentos en la cocina y la atención médica que no constan con todos los medicamentos necesarios, claro que hay un médico familiar aquí pero no consta con los medicamentos necesarios.

10. ¿Cómo se visualiza usted al salir de esta institución?

Apto para la sociedad, porque he aprendido mucho aquí adentro, porque he aprendido mucho acá dentro y estoy listo y preparado, yo me considero así también el análisis psicológicamente que me hicieron estoy apto.

11. ¿Entonces está listo para la reinserción?

Claro que si



## **DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN**

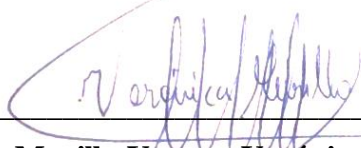
Nosotras, **Murillo Vargas, Verónica Rocío** con C.C: **0922548219**, y **Preciado Sánchez, Rocío Katherine** con C.C: **0803788504**, autoras del trabajo de titulación: **Percepciones Sobre la Calidad de Vida de Adultos Mayores en el Centro de Rehabilitación Social Manabí No. 4**, previo a la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

**Guayaquil, 1 de febrero de 2023**

f.

  
**Murillo Vargas, Verónica Rocío**  
**C.C: 0922548219**

f.

  
**Preciado Sánchez, Rocío Katherine**  
**C.C: 0803788504**



## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

<b>TEMA Y SUBTEMA:</b>	Percepciones Sobre la Calidad de Vida de Adultos Mayores en el Centro de Rehabilitación Social Manabí No. 4.		
<b>AUTORAS</b>	Murillo Vargas, Verónica Rocío Preciado Sánchez, Rocío Katherine		
<b>TUTOR</b>	Psi. Franco Palacios, Jaime Fernando, Mgs.		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
<b>CARRERA:</b>	Trabajo Social		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Licenciada en Trabajo Social		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	1 de febrero de 2023	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	78
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Adulthood, Protection, Emotional Health		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Adulto Mayor, Privación de Libertad, Percepción, Calidad de Vida, Trabajo Social, Derechos Humanos, Resiliencia.		
<b>RESUMEN/ABSTRACT</b> (150-250 palabras):			
<p>Se realizó una investigación cuyo propósito fue determinar la calidad de vida del adulto mayor privado de libertad del Centro de Privación de Libertad Manabí N.4. El universo comprendió 240 adultos mayores, de los cuales se encuestaron 20. Para el instrumento de la investigación cualitativa se seleccionaron seis adultos mayores, considerados sanos física y cognitivamente. Existió, además, un sesgo, comprendido éste como el mayor riesgo que tiene el investigador y que puede aparecer en cualquier momento del curso de la investigación.</p> <p>Basado los resultados específicos de la investigación, se concluyó que los adultos mayores tienen una percepción generalmente positiva de su calidad de vida, considerando el contexto de privación de libertad y de sujeción del Estado en la que se encuentran, denotando todo esto que los adultos mayores se encuentran en un estado de adaptación.</p>			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTORAS:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-98-226-2817 <b>Teléfono:</b> +593-98-198-8271	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:veromurillovargas@hotmail.com">veromurillovargas@hotmail.com</a> <b>E-mail:</b> <a href="mailto:rociopreciado@yahoo.es">rociopreciado@yahoo.es</a>	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b>	Nombre: Muñoz Sánchez, Christopher Fernando		
	Teléfono: +593-99-033-1766 <a href="mailto:christopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec">christopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec</a>		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			